

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 31 Diciembre 1984 — Número 46 B Página 2661

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA

EL DIA 22 DE DICIEMBRE 1984

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1984

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, para que informe a la Comisión sobre la política desarrollada por su Consejería en materia de instalaciones deportivas y promoción del deporte en Cantabria.

(Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Buenos días, Señores. Se reúne la Comisión de Cultura, Educación y Deporte y se abre la sesión informando del desarrollo del trámite que se va a seguir en esta reunión. El Consejero de Cultura, Educación y Deporte informará a la Comisión de la política desarrollada por su Consejería en materia de instalaciones deportivas y promoción del deporte en Cantabria. Su intervención será sin límite de tiempo. Posteriormente se hará un descanso de 5 ó 10 minutos para que los representantes de los Grupos Parlamentarios puedan preparar las observaciones y aclaraciones que estimen oportunas exponer al

Consejero, para lo que tendrán un tiempo máximo de 5 minutos, cada representante de los Grupos Parlamentarios, seguido de un turno de preguntas de los propios Diputados. Finalizará la sesión informativa con la intervención del referido Consejero, para dar contestación a las exposiciones y preguntas de los representantes de los citados Grupos y Diputados.

El Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Unicamente para notificarle de que sustituyo al compañero de Grupo Juan González Bedoya en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Perfectamente, Sr. Silván. Muchas gracias. Tome nota el Sr. Secretario de que el Sr. Silván sustituye al Sr. González Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Señoría, queridos compañeros. Es para mí una satisfacción el poder informar a la Cámara de la política deportiva de nuestra Consejería en sus distintos aspectos. Voy a hacer una exposición de tipo general y después los Señores Diputados pueden pedir las aclaraciones que consideren oportunas.

Nuestra exposición la dividimos en dos apartados, primero, uno explicando cómo estamos realizando la promoción deportiva en Cantabria a todos los niveles. Y en segundo lugar vamos a explicar cómo se sigue un plan de instalaciones deportivas en sus variados aspectos.

Respecto a la promoción deportiva, hemos de aclarar que hay una serie de organismos y de programas que realizan esta promoción bajo la coordinación y bajo los objetivos y la dirección de nuestra Consejería. Estos programas pueden dividirse de la siguiente manera. En primer lugar, hay una serie de política deportiva federada que hasta el momento en el 84 ha desarrollado 29 programas coordinados por nuestra Consejería. Por

otro lado se han apoyado los 74 programas pertenecientes a clubs modestos. Así mismo hay un apartado muy importante en la promoción deportiva. Nosotros pensamos que la promoción deportiva, el deporte federado, es muy importante, pero tan importante como el deporte federado es el deporte del tiempo libre. El deporte del tiempo libre que no quiere decir un deporte inorgánico sino que quiere decir un deporte que tiene también pues su programa, nosotros lo que apoyamos son programas y en este sentido hemos apoyado 42 programas de familias y de clubs en tiempo libre, igualmente 11 programas referidos a los Ayuntamientos.

Junto a esta programación del deporte federado, de los clubs modestos y del tiempo libre no hemos olvidado, porque forma parte del programa electoral, los deportes autóctonos. Los deportes autóctonos que también pueden dividirse en dos apartados, hemos apoyado 7 programas de deportes autóctonos correspondientes a clubs de remo, de bolos, y hemos así mismo apoyado a las federaciones correspondientes en dos programas. Independientemente de los programas federados, de tiempo libre, de los deportes autóctonos, nuestra Consejería también ha emprendido una serie de acciones principalmente de tiempos libres con los populares día de la bicicleta, marchas de montaña, rutas del Cares, etc, etc. Esto por un lado, o sea, los organismos y los programas que están interviniendo en la promoción de la política deportiva.

Pero esta política deportiva somos conscientes de que necesita una normativa, una legislación, y en ese sentido también se han publicado una serie de órdenes que han aparecido en el Boletín Oficial de Cantabria, concretamente el Decreto regulador de actividades de asociaciones y federaciones deportivas que se publicó el 6 de diciembre del presente año, la Orden del 7 del 11 del 84 sobre el régimen de subvenciones del tiempo libre, la Orden de 17 del 5 de este año de normas de inscripción de clubs, asociaciones y entidades deportivas, también la Orden de esa misma fecha referente a la normativa para constituir las federaciones y por último la orden del 30 de noviembre del 84 en

la que se dan criterios para la elección de miembros de las Asambleas Generales y de los Presidentes de federaciones. Estas Ordenes, como toda la normativa, han aparecido en el Boletín Oficial e incluso además del Boletín Oficial se ha divulgado en la revista de deportes que es Cantabria Sport para un mayor conocimiento de los organismos y de las personas interesadas.

Un tercer apartado en la promoción deportiva son las promociones especiales. Ha habido tres promociones especiales de deportes muy nuestros, concretamente se han desarrollado este verano cursos de vela de dos modalidades, unos cursos de vela para el perfeccionamiento, seis cursos de diez días en junio, julio y agosto que han afectado a 389 alumnos de toda España y de estos 389 alumnos 22 participan ya en la competición. Y junto a él un curso de promoción, unos cursos de promoción, cuatro cursos de promoción que han aceptado cada uno a 40 alumnos, en total 160 alumnos, cursos de 15 días, son cursos de promoción, estos cursos han sido gratuitos. Los cursos de perfeccionamiento se daban al precio de 10.000 pesetas y los cursos de promoción han sido gratuitos mediante becas concedidas por las federaciones correspondientes.

De los cursos de esquí no hablaremos porque el otro día en una pregunta del Sr. Diputado se respondió sobre este particular.

Así mismo en un convenio con el Consejo Superior de Deportes se celebraron una serie de cursos de atletismo, cuatro cursos de atletismo durante 15 días que afectaron a 432 alumnos, han sido cursos gratuitos. Los atletas han residido en la Residencia de Parayas del Centro de Educación Especial y los cursos de atletismo se han dado en el Complejo de la Albericia.

Junto a esta promoción especial hay que especificar, en colaboración también con el Consejo Superior de Deportes, la campaña "empieza corriendo" que ha afectado a 16 Ayuntamientos y han participado 1.844 aficionados. Una campaña en la que hay dos aspectos, por un lado se han repartido una serie de normas sobre cómo prepararse, sobre cómo regular la actividad deportiva para

aquel que empieza, para aquel que no es especializado, y luego se han celebrado una serie de cross y marchas populares con el fin de ir haciendo un mínimo control.

Estas son las promociones especiales. Luego hay unas campañas regionales, unas campañas regionales que podemos dividir en los siguientes apartados.

Por un lado nos preocupa la enseñanza y la promoción de la práctica deportiva empezando desde las escuelas, desde E.G.B.. Esta enseñanza y promoción de la práctica deportiva que se concreta en lo siguiente. Nuestra Consejería subvenciona a unos profesores, a unos monitores, mediante un programa concreto, un programa concreto, con unas horas concretas encajadas fundamentalmente en el horario escolar y que se pueden derivar fuera del horario escolar. Son unos programas trimestrales que les tengo, si quieren luego les podemos leer, que comprenden iniciación al atletismo, al balonmano, al baloncesto, al voleibol. Han afectado a 30 Ayuntamientos que les han acogido 65 centros y 18.143 escolares.

Junto a esta enseñanza y promoción de la práctica deportiva de carácter general, que se concreta fundamentalmente en esto, están las escuelas deportivas. En nuestra región funcionan 14 escuelas deportivas. Estas escuelas deportivas funcionan en los propios centros y preparan ya para la competición. En el presente año han afectado a 2.368 alumnos. Estas escuelas deportivas dan clase en jornadas extraescolares, tres semanales de hora y media, tienen ya sus monitores. Y nosotros contribuimos mediante subvenciones, no mediante contratos, mediante subvenciones en las que se nos expone un programa, un horario, unas determinadas actividades que nosotros le orientamos, le asesoramos y le facilitamos.

En un nivel más elevado están los centros de iniciación técnico-deportiva que es una agrupación de las escuelas y que concretamente en Cantabria funcionan 6. Estos centros de iniciación técnico-deportiva preparan para la alta competición y

funcionan de la misma manera que las escuelas deportivas, son tres sesiones semanales de hora y media, disponen ya de médicos y de técnicos. Nosotros contribuimos a estos centros de iniciación técnico-deportiva también mediante subvenciones y aprobando unos determinados programas, no mediante una determinada contratación, es el patronato correspondiente que funciona en las escuelas o de Santander, o de Laredo, o de Reinosa, o de Solares, o de Camargo, el que hace la contratación pero con arreglo a una normativa, a unas fichas y a unos programas que nosotros le facilitamos.

Luego, en un plano más amplio, están las competiciones escolares. Las competiciones escolares, los juegos escolares, en las que se efectúan una serie de competiciones en torno a los siguientes deportes: atletismo, ajedrez, baloncesto, balonmano, voleibol, campo a través, fútbol, jockey sobre hierba y tenis de mesa. En los juegos escolares afectan a 122 centros y en ellos han participado 12.000 escolares.

Y ya, en un plano superior, están los juegos del Cantábrico que se han celebrado, duraron cinco días, sobre 7 modalidades y asistieron 644 deportistas femeninos y masculinos pues procedentes de las regiones del Norte de España, concretamente del País Vasco, lógico de Cantabria, de Asturias y de Galicia. Esto por lo que respecta a promoción deportiva.

Hay así mismo un plan de instalaciones, un plan de instalaciones que se rige también por una normativa, cada año se suele publicar una normativa porque puede haber variaciones. Ha funcionado la Orden del 9 de febrero del 83 y la que se publicó el 2 de enero del 84 pues es una aplicación, una ligera modificación de la orden anterior.

Los criterios por los que nos atenemos para realizar este plan de instalaciones, y que aparecen en la citada Orden, son los siguientes:

Primero, finalizar las obras iniciales. Las grandes obras de infraestructura, como es la creación, o la construcción de

polideportivos, tenemos en cuenta los estudios demográficos escolares de tipo técnico, programación, tradición de los deportes antes de proceder al apoyo de una de estas grandes obras. Pero al lado de estas grandes obras, de estos grandes polideportivos hay una serie de instalaciones elementales que nosotros procuramos ir diseminando en todos los centros y que están coordinadas con los centros escolares de cada región.

Hay otro apartado también, que es el que se refiere a la actualización y la modernización.

Otro aspecto también de las instalaciones son las subvenciones a los deportes autóctonos, concretamente a las boleras. En el presente año se van a distribuir pues más de 3 millones y medio en la construcción o en el arreglo de boleras que es un deporte tan arraigado y tan autóctono sobre el que no cabe la pena insistir. Así mismo se han dado subvenciones al remo, fundamentalmente para ayuda a la compra de material, por el orden de unos 4 millones de pesetas. En el remo también se sigue una política gradual, los clubs que realizan una labor de cantera son aquellos que normalmente pues reciben nuestro mayor apoyo, ya saben que el remo es una tarea que hay que empezar pues desde muy pronto, empezando por los bateles, siguiendo por las trainerillas y terminando finalmente por las traineras para que haya así una determinada cantera. Como es lógico, un batel me parece que cuesta del orden de las 300.000 pesetas, una trainerilla 600.000, y las traineras creo que están del orden del millón de pesetas.

Y para terminar respecto a esta política de grandes instalaciones hay que hablar de las grandes obras negociadas con el Consejo Superior de Deportes que suponen unas inversiones en Cantabria de cerca de 300 millones de pesetas. ¿Qué grandes obras son estas que se han negociado con el Consejo Superior de Deportes?. Pues en primer lugar la piscina cubierta de Torrelavega, en segundo lugar el campo de hierba artificial de jockey que sustituirá al actual en el

Complejo de la Albericia, la pista de atletismo de Laredo y subvenciones que se han dado a Camargo y a Reinosa.

Esta es, en líneas generales, la política que durante el presente año ha seguido y está siguiendo nuestra Consejería. Esta política es una política que se ha procurado que sus criterios, sus características sean conocidas por el público, no solo a nivel del Boletín Oficial donde se publican todas las órdenes y todas las normativas, sino por medio de la edición de folletos que se reparten entre los centros, entre los escolares y entre aquellas personas interesadas y que vienen a resumir pues nuestra normativa y que están como es lógico pues a disposición de los Señores Diputados.

Por nuestra parte, de momento, pues nada más, sino ponernos a disposición de los Sres. Diputados para todas aquellas preguntas o aclaraciones que quieran hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero. Vamos a dar cinco minutos de tiempo si quieren ustedes, o si tienen ustedes preparadas las preguntas pues no hace falta interrumpir y vamos a ir tomando nota de las preguntas, bueno, dice aquí el Vicepresidente que cinco minutos. Damos cinco minutos de descanso y continuamos seguidamente. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El Sr. Linares Sainz.

EL SR. LINARES SAINZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, Sr. Consejero. Agradecer la comparecencia y la información que nos ha facilitado con detalle. Da la impresión de que hay una política coherente a primera vista pero, en fin, yo tengo constancia de que Cantabria es algo más grande y el mundo del deporte algo también bastante más complejo y bastante más amplio. Quisiera llamar la atención del Sr. Consejero sobre dos temas concretos, que pueda ampliar un poco la información al respecto. El primer tema sería relativo a los polideportivos que en la antigua Diputación Provincial era constante origen de conflictos y de problemas, quizás porque se programaron y proyectaron polideportivos no suficientemente bien proyectados o bien definidos o quizás también porque el fondo para subvencionar estas obras no estaba suficientemente claro, quisiera preguntar, vamos, o pregunto al Sr. Consejero que nos diga en qué situación se encuentran actualmente los polideportivos en Cantabria, es decir, qué número hay con exactitud, en qué situación están las obras y cuáles son los criterios a la hora de hacer los polideportivos o si se va a seguir utilizando esta misma política, si es rentable y en definitiva lo más que pueda ampliarnos este tema, con relación a este tema.

También, al hilo del mismo, me preocupa el que un gran número de Ayuntamientos pues no pueden acceder a este proyecto porque les cae grande, porque es muy costoso y entonces hay otro tipo de obras como son las pequeñas obras o las pistas polivalentes, polideportivas, cubiertas o al aire libre que hay a este respecto.

Y un tercer punto sería el relacionado con la propia política deportiva. Me gustaría saber cuál es el criterio o el estado de ánimo, diríamos, o la situación actual al respecto. Es decir, hasta qué punto el hecho autonómico está siendo asumido por los deportistas cántabros por las federaciones y demás. Es decir, hasta qué punto el Consejero se siente como con autoridad o con poder para coordinar y para hacer una política coherente y debidamente ordenada, es decir, que si todas las federaciones, que si todos los organismos, que si tanto los deportes autóctonos y demás, ven en la Diputación Regional de Cantabria,

concretamente en la Consejería de Cultura y Deportes, si ven realmente a la máxima autoridad o la autoridad suficiente, si colaboran, si hay espíritu de construcción o todavía existen parcelas o deportes u organismos que ven con recelo o que incluso puedan hacer una política diferente a la de la Diputación Regional. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Linares. Por el Grupo Socialista su portavoz tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quiero agradecer en nombre del Grupo Socialista al Consejero su presencia ante esta Comisión, pero también quiero significar que en los dos años que llevamos de legislatura jamás un Consejero de este Gobierno Regional ni del anterior ha comparecido ante ninguna Comisión a iniciativa propia, como permite el artículo 168 del Reglamento. Esto para nosotros tiene una significación en tanto que demuestra la poca voluntad de informar a esta Asamblea Regional de las actividades que se vienen realizando desde las diversas Consejerías. Sin embargo, aprovechando que a iniciativa del Grupo Socialista el Sr. Consejero se encuentra ante la Comisión de Educación y Cultura y después de haberle escuchado con suma atención los datos que nos ha aportado sobre las realizaciones que viene llevando a cabo esa Consejería, tanto en materia de promoción deportiva como en materia de instalaciones deportivas, queremos hacer una serie de reflexiones.

En primer lugar, y como ya manifestamos en el debate de los Presupuestos de esta sección, venimos observando de que hay una política fundamentalmente dirigida a la promoción del deporte a través de entidades u organismos ajenos a la propia Consejería, es decir, una política que se plasma a través de transferencias corrientes o transferencias de capital. Los presupuestos nos demuestran claramente que de las actividades propias de la Consejería, es decir, las que recoge en el capítulo 2º, consumen 8 millones de los Presupuestos mientras que las actividades en materia deportiva que se realizan a través de subvenciones, es

decir, las que recoge el capítulo 4 y el capítulo 7, representan 73 millones de pesetas. Esto claramente, a nuestro entender, refleja la carencia de política deportiva de la Consejería y que es suplida a través de una política de apoyo a organismos ajenos a la Consejería, bien a organismos privados, bien a entidades tipo federación, etc, etc. Esta es la primera reflexión que el Grupo Socialista quiere hacer.

En segundo lugar, queremos también llamar la atención y cogiendo las últimas palabras del Sr. Consejero que yo pienso que cuando las ha dicho las ha dicho con algún motivo, quizás fruto de mala conciencia, es que hay poca información. Se recibe poca información de esas actividades que viene realizando la Consejería

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Perdón Sr. Silván, yo rogaría hacer la siguiente consideración, está haciendo usted en este momento...

EL SR. SILVAN DELGADO: Estoy haciendo el turno...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Un poco global ¿no?

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, estoy fijando posturas, según el artículo 168.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Ya, ya, luego ya dirá usted las preguntas concretas.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, sí, estoy fijando postura.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muy bien, gracias.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Estoy tomando postura en base al artículo 168 apartado 2º.

Cogiendo el hilo, el hilo que le tengo un poco por ahí suelto, por la interrupción involuntaria y vamos sin afán de entorpecer del Sr. Presidente obviamente, en lo que hacía

referencia a la política de información de las actividades que realiza la Consejería. Evidentemente hay por ahí unos trípticos que nos ha enseñado el Sr. Consejero desde su banco, tenemos el Boletín Oficial y evidentemente en el Boletín Oficial estamos conociendo la normativa pero quizás a nivel de Ayuntamientos, concretamente, a nivel de colegios, que son los pilares sobre los cuales desarrollan su política de subvenciones deportivas, no se está recibiendo la información suficiente y hay un dato que el Sr. Consejero ha manifestado en su exposición que lo refleja y lo refleja correctamente en el tema de la enseñanza de la promoción deportiva. El Sr. Consejero decía que la enseñanza de la formación deportiva se estaba haciendo en 30 Ayuntamientos en 65 centros. Es decir, si comparamos que Cantabria tiene 102 Ayuntamientos y que el número de centros evidentemente se encuentra por encima de los dos centenares, vemos que un tercio de los Ayuntamientos de Cantabria están haciendo la enseñanza de la formación deportiva desde los centros escolares. Este es el segundo aspecto que yo, en nombre del Grupo Socialista, quería reflejar en torno a la intervención del Sr. Consejero.

En cuanto al tema de las instalaciones deportivas que queda recogido en el capítulo 6º del plan de inversiones de la Consejería y las inversiones que se hacen a través de transferencias a los Ayuntamientos para instalaciones deportivas. Realmente aquí hemos recibido poca información. En la primera parte el Sr. Consejero ha sido realmente muy extenso en las explicaciones, nos ha aportado los programas que se han hecho, el número de personas que han sido afectadas por estos programas en el plan de instalaciones deportivas. La aportación en la primera intervención del Sr. Consejero ha sido, al entender del Grupo Socialista, insuficiente. Insuficiente porque evidentemente nos ha recogido cuales son los criterios que guiaron a la Consejería a la elaboración del plan de instalaciones. Evidentemente los criterios los conocíamos por el Boletín en el cual se publicaron y lo conocíamos en el plan de instalaciones deportivas, en el plan de inversiones en los presupuestos del año 84 venían recogidos cuales eran los criterios. Criterios que por otra parte no fueron respetados a la hora de la elaboración del plan de

instalaciones como ya denunciábamos en el debate de presupuestos, ya que había instalaciones, como es la famosa Casa de Deporte que evidentemente en manera alguna se podía justificar con los criterios que gravan el plan de instalaciones deportivas y así lo denunciábamos y lo seguimos denunciando en esta Comisión pero conocidos los criterios y hablar de que son, bueno, de que son, unos se hacen con las grandes obras negociadas con el Consejo Superior de Deportes, es cierto. Otras se hacen con aportaciones repartidas en la Diputación Regional y los promotores, fundamentalmente Ayuntamientos u otras entidades, federaciones. Y no nos ha dicho exactamente cuál es el estado de cumplimiento del plan de instalaciones deportivas del año 84.

Nosotros queremos tener un conocimiento pleno de cuál es en este momento, 22 de diciembre de 1984, de las instalaciones previstas en los presupuestos en la partida correspondiente del capítulo 6º de esa Consejería. Se pedían 10 obras en las cuales había una aportación de la Diputación de 94.800.000 millones y 72.300.000 pesetas de otras entidades para financiar un volumen total de obras de 167 millones. Queremos saber cómo están hechas estas instalaciones, cuáles son los proyectos, que a mí me gustaría, por ejemplo, conocer los proyectos, por ejemplo, de la pista de atletismo de la Albericia e igualmente que me refiero al plan de instalaciones deportivas del capítulo 6º me refiero también a las que hace referencia el capítulo 7 en cuanto a instalaciones deportivas promovidas desde los Ayuntamientos con presupuesto de la Diputación y de los Ayuntamientos que se elevan a la cifra de 33 millones de pesetas.

Por otro lado, quiero también aquí, aprovechando la fijación de posturas, hacer una reflexión con respecto a los deportes autóctonos y concretamente al del remo. Bien, con el de bolos no estamos de acuerdo que fundamentalmente se deben hacer mejorando la infraestructura de boleras y apoyando a los clubs en cuanto a la promoción de jugadores. Pero en el remo yo pienso que aquí en Cantabria debemos de cambiar la política tradicional que se ha seguido sobre el remo. No se puede seguir con la vieja teoría -bateles, trainerillas, traineras- porque eso es ir en contra de

digamos de cuál es la realidad del mundo del remo en España. Creo que la experiencia que se ha venido realizando en el remo desde la Comunidad Autónoma Vasca, desde Euskadi, de promover fundamentalmente el trabajo y la promoción en el banco móvil creo que es donde se debe poner el acento fundamentalmente esta Consejería, sin olvidar, bueno, pues el carácter que tiene el banco fijo que, bueno, es una vieja tradición pero que vemos que solamente incluso en el banco fijo puede seguir adelante a un nivel competitivo aceptable si se hace a través de la promoción que realmente lo que es efectivo es el banco móvil. En las tripulaciones de Euskadi vemos que con una política de promoción del banco móvil donde hay buenos remeros en banco móvil, en cualquiera de las variantes de banco móvil, son completamente luego utilizados alguno de ellos en el banco fijo con resultados óptimos. Esto es con respecto al remo.

Posteriormente, pues en el próximo turno una vez que intervenga el Grupo Popular, si interviene, en nombre del Grupo Socialista haré las preguntas pertinentes a desarrollar la información que extensamente en promoción deportiva nos ha hecho el Sr. Consejero. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Silván. Por el Grupo Popular tiene la palabra el portavoz.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sí, Sr. Presidente. Nuestra intervención va a ser exclusivamente en un aspecto, en decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ...(no se entiende)

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias.

Señor Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la aportación de la Portavoz del Grupo Popular, importante e ilustrativa aportación. Porque evidentemente...

excepción confirma la regla. En este caso, gracias. Pero, evidentemente, la verdad es esa.

Entrando en el tema de preguntas, yo quisiera preguntar, en primer lugar, el desglose, por Ayuntamientos, de las partidas que hacen referencia a la enseñanza de promoción deportiva, a qué treinta Ayuntamientos afecta o se encuentran dentro de estos programas, qué centros han realizado este programa.

Igualmente, qué clubs modestos han recibido subvenciones para realizar estos programas, qué instituciones han recibido dinero para el desarrollo del deporte en tiempo libre, qué federaciones y qué programas de los 29 han sido los que han recibido las subvenciones y qué cantidad cada federación, de los Ayuntamientos que en formación deportiva han recibido dinero, que son 12 Ayuntamientos, cuáles son esos Ayuntamientos y qué cantidad de dinero ha recibido cada Ayuntamiento, Qué clubs de deporte autónomo, de los siete, están recibiendo dinero y qué cantidad han recibido a través de las subvenciones que ha concedido la Consejería.

Exactamente, en cuanto a la promoción especial, yo también quisiera hacer algún comentario y alguna pregunta. En cuanto a la campaña de perfeccionamiento y promoción de la vela, si el curso de perfeccionamiento se ha hecho directamente subvencionando a clubs de vela o subvencionando a alumnos. Y si ha sido a clubs de velas, qué clubs lo han recibido y qué actividades, en fin, si han estado trabajando con boria fundamentalmente, o si se ha extendido a otro tipo de veleros el curso de perfeccionamiento.

En cuanto a los cursillos de atletismo, que ha sido en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, cuáles han sido los criterios y cuáles ha sido exactamente las instituciones que han participado en estos cursillos. Si se han hecho a través de los clubs de deporte de Cantabria, qué clubs de deportes de atletismo han participado en ellos y en qué cuantía.

En las escuelas deportivas, aquí el tema fundamental es el

tema de los monitores y saber exactamente cuáles son las 14 escuelas deportivas que han dado clases a 2.368 alumnos.

Dentro ya de los C.I.D., dentro de los Centros de Iniciación Deportiva que funcionan, saber exactamene cuáles son los 6 C.I.D que están funcionando; saber cuál es la normativa y cómo ha sido aprobada la normativa, como marca la Ley de constitución de los C.I.D.; cuándo se han hecho públicas las convocatorias de la plazas de los profesiones como de los médicos, en qué Boletines se han hecho públicas las plazas, quiénes son los profesores, con nombre y apellidos, y quiénes son los médicos, con nombres y apellidos, que están trabajando en estos C.I.D.

En cuanto al Plan de Instalaciones Deportivas, quiero tocar el tema de los juegos escolares, que es una actividad propia y que viene recogida en los presupuestos. Aquí quiero hacer también un comentario y es que, evidentemente, han participado 122 centros, que es una cifra aún insuficiente. Creo que existen muchos centros, incluso a nivel de Institutos, que siguen participando muy poco en los juegos escolares. Sigue habiendo en nuestra región, en nuestros pueblos, muchos colegios, muchas academias que no realizan todavía ninguna actividad deportiva y yo pienso y piensa el Grupo Socialista, que se debe de incrementar y acentuar la actuación directa de la Consejería en los juegos escolares.

En cuanto a las asociaciones deportivas, de las 10 obras previstas para realizar en el año 84; es decir, Pabellón Polideportivo en Torrelavega; Complejo Deportivo en Riotuerto; Piscina cubiera, primera fase, en Santander; Pista Polideportiva, en Meruelo; Gimnasio en Marina de Cudeyo; Pistas de Atletismo en Santander; Polideportivo y Piscina, en Castro Urdiales; Complejo Deportivo en Reinosa; Complejo Deportivo en Camargo; Casa del Deporte en Santander. Cuántas obras de estas han sido ya sacadas y si en alguna de ellas se han iniciado las obras y cómo está previsto realizarlas, acabar todas esas obras. Y alguna de las obras que estaban contempladas en el programa de inversiones del Gobierno, como obras en reserva si alguna de las otras no se

llevaban a cabo, si alguna de estas obras se han iniciado y cuál ha sido la causa de que se hayan iniciado: Renedo de Piélagos, el Polideportivo de la Universidad de Santander, Pista de tenis en Santander, Campo de golf en Santander, Gimnasio Deportivo de Ribamontán al Monte, etc. etc.

Igualmente quiero también preguntar sobre las asociaciones deportivas a realizar a través de las transferencias de capital a entes territoriales. Es decir, las contempladas en el capítulo 7 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 84, y que contemplaba, al menos, 11 definidas y 12 en concepto de varios en boleras.

Estas son las preguntas que el Grupo Socialista quiere hacer. No sé si el compañero del Grupo, Miguel Angel Palacio, quiere realizar alguna otra pregunta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Palacio, tiene el uso de la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es con respecto a la enseñanza de la práctica deportiva. Bueno, ya se clarifica que no son profesores para la educación física, sino que son profesores para la enseñanza de la práctica deportiva. Esto no quedó claro el otro día en el Pleno. O sea que se mezclan las dos cosas, profesores de educación física y profesores de práctica deportiva.

Al realizar la Consejería en este campo una política de subvenciones, yo creo que no podemos permanecer al margen de las situaciones laborales que se están creando. Porque concurrir en estas campañas tres entidades como son las asociaciones de padres, los Ayuntamientos y la Diputación, ninguna de las tres

entidades contrata personal, por razones obvias: La Diputación, porque concede una subvención; las asociaciones de padres, porque no hay ninguna asociación de padres que contrate a ningún trabajador por su propia naturaleza; y los Ayuntamientos por las dificultades legales que tienen para contratar a este tipo de personal. Con lo cual en 65 centros y en 30 Ayuntamientos se da una situación de situación laboral anormal de muchos profesores. Es una situación subterránea que en cualquier momento va a salir a la luz, ya que la legislación laboral les protege, porque no son trabajadores autónomos.

Es decir, en el momento en que estos trabajadores acudan a Magistratura de Trabajo, pues va a ser la legislación o el juez ordinario en estos casos los que van a dictaminar si son trabajadores autónomos o no son trabajadores autónomos. Yo pienso que la Consejería tiene aquí una responsabilidad en esta situación. No sirve con decir, bueno, nosotros damos una cantidad de dinero.

La pregunta concreta es si tiene prevista la Consejería algún proyecto para salir de esta situación en la que nos encontramos.

Lo mismo ocurre con las subvenciones a escuelas deportivas, o las subvenciones a otras entidades. Son entidades que por su naturaleza no contratan personal nunca, no tienen posibilidades de hacer contratos laborales. Entonces en el campo deportivo, bueno, pues se está dando, se está generalizando esta situación, que a mí me preocupa, a nuestro Grupo le preocupa, el que quizás el comienzo haya tenido que ser necesariamente así, pero no se debe de perpetuar, hay que salir de esta, diríamos, situación tan anómala.

También me gustaría conocer los proyectos que para el Plan de Instalaciones Deportivas del año 85 tiene la Consejería, puesto que como parece ser que los presupuestos están prácticamente terminados, si se puede dar a conocer a la Comisión cuáles son esos proyectos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Yo le ruego, Sr. Presidente, un momento para contestar a estas preguntas, porque lo que han hecho los señores Diputados no es hacer unas preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Como tendrá que ordenar números y documentos, vamos a dar unos minutos de receso.

EL SR. MAÑERO MONEDO: El problema es el siguiente: es que las preguntas que han hecho, que me parecen razonables y son contestables, son preguntas de Jefe de Negociado, de Jefe de Sección muchas de ellas. Es decir, que, como es lógico, yo tengo que informarme por el Jefe de Negociado o por el Jefe de Sección. No es que yo rechace las preguntas, ni mucho menos. Estas preguntas se pueden contestar todas. Hay material suficiente en la Consejería para dar información a satisfacción de los señores Diputados. Yo, repito, estoy dispuesto a contestarlas, como es lógico. Y aquí está el Director Regional de Deportes para ilustrarme en algunas cuestiones que son muy puntuales.

Yo creo que han de comprender los señores Diputados que estas preguntas se pueden y se deben de contestar. Pero, repito, son preguntas de Jefe de Negociado y que yo no tengo material en este momento para contestarlas por mí mismo, se lo digo con toda sinceridad.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Consejero, yo entiendo de lo complejo, no porque sea

difícil, sino porque se necesita tener una documentación en este momento a mano. Y quizá en este momento el Sr. Consejero y el Sr. Director Regional de Deportes, les es imposible que en su cabeza puedan tener tanto documentación.

Pero dado que el Reglamento de la Asamblea permite que si la Comisión así lo entiende, el solicitar por escrito toda esta información y documentación, que el Sr. Consejero las cosas que sean puramente de información y documentación que nos las aporte, en base a lo que dice el Reglamento de la Asamblea, documentalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Consejero, si los datos que han sido pedidos por los Grupos que han intervenido alguno de ellos por no reunir en este momento todos los datos aquí no se pudieran aportar en este momento, se puede autorizar para que se pueda dar por escrito en su día contestación a las preguntas que por falta de datos aquí no se tenga.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Hay otra solución también, que yo no sé si estará de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. Yo puedo responder unas contestaciones de tipo general y el Director Regional, aquí presente, puede contestar a una serie de preguntas de detalles.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Eso ya no está dentro del Reglamento de la Cámara. El Reglamento de la Cámara lo que sí permite es que si el Sr. Consejero en el momento de las interpelaciones que se le han hecho no tiene los datos suficientes, pueda dar contestación por escrito, en su día, satisfactoriamente a estos datos.

Entonces este Presidente considera, la Mesa considera que lo conveniente es que lo que usted pueda proporcionar a través de las preguntas que le han hecho conteste oralmente, y tome nota de

lo otro para que por escrito pueda contestar la Consejería, a su debido tiempo, a los Grupos que han hecho la interpelación.

Sí que vamos a dejar diez minutos para que ustedes cambien impresiones y puedan proporcionar datos.

(Se suspende la sesión a las trece horas).

(Se reanuda la sesión a las trece horas veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Se reanuda la sesión.

La contestación por parte del Consejero de Cultura, Educación y Deporte sobre las preguntas realizadas por los diversos Grupos Parlamentarios. Empezará el Sr. Consejero por el mismo orden en que se hicieron las preguntas. Contestará primero al Sr. Linares y luego al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar lo que antes indiqué, que yo entendía que esta era una comparecencia para exponer una serie de líneas generales sobre política deportiva, y que, como antes acabo de indicar, hay una serie de aspectos y hay una serie de detalles que si los señores Diputados quieren alguna concreción al respecto, la Consejería está abierta a toda información y asimismo estamos también abiertos a todo tipo de contestación por escrito.

No obstante, sí quisiera decir que las subvenciones se han hecho públicas en la prensa. Estos folletos que aquí se indican

no son simplemente para mostrarles en la Asamblea; estos folletos son de sobra conocidos. Se han enviado a los centros, se han enviado a los Ayuntamientos, se han enviado a las asociaciones de padres. Es decir, no se hace una tirada reducida, sino que se hace una tirada por lo menos superior al número de centros existentes en la provincia.

Entonces, repito, que creemos, desde nuestro punto de vista, se ha dado una información suficiente. Esto en líneas generales.

Preguntaba el Sr. Linares sobre dos aspectos fundamentales: uno, el estado actual de los polideportivos y otro, la política deportiva, en relación con el hecho autonómico.

Actualmente existen los polideportivos de Laredo, Castro Urdiales, Camargo, Renedo, Santoña, Los Corrales de Buelna y San Vicente de la Barquera. Todos estos polideportivos estarán terminados para 1985. Concretamente al polideportivo de Santoña se le ha dado como plazo para terminarlo el 31 de enero del año que va a comenzar en breve.

Asímismo, respecto a la asunción de competencias en materia de federaciones deportivas y a cómo han acogido los distintos deportistas de Cantabria el hecho autonómico, hemos de contestar en un sentido totalmente positivo, totalmente afirmativo. Concretamente, creemos que nuestra Comunidad, juntamente con Cataluña, es la que, posiblemente, primero ha desarrollado el Decreto de federaciones. Las federaciones y los presidentes, que en estos días se están eligiendo, se han manifestado muy favorables a nuestra situación.

Nosotros creemos que, dentro de la política autonómica, el hecho de que nuestros programas, nuestras actuaciones y nuestras propias personas y nuestros técnicos lleguen más directamente a los distintos lugares de Cantabria, es un hecho altamente positivo. Hasta ahora de las reuniones habidas con las distintas federaciones para preparar su desarrollo y los nombramientos y las asambleas oportunas, no podemos por menos de sacar un hecho realmente positivo.

Respecto a la contestación al Sr. Silván, muy compleja, quisiera manifestar varias cosas. Efectivamente, no se ha comparecido por iniciativa propia, pero creemos que esto no ha sido ningún obstáculo para que haya habido siempre una transparencia informativa a través de la prensa, a través de las preguntas, tanto por escrito como las comparencias orales, nunca nos hemos negado.

Y, como es lógico, nuestra Consejería, como cualquier servicio público, ha estado siempre abierta a cualquier Diputado o a cualquier persona que quiera informarse sobre cualquier aspecto. Cuestión de matices, de que si debíamos de haber venido aquí por iniciativa propia.

Yo creo que la prensa trae informaciones suficientes, a veces, sobre la política que se está realizando en este aspecto. Y me remito a las últimas informaciones aparecidas sobre relación de subvenciones que se han publicado en el Diario Alerta, creo recordar.

También dice el Sr. Diputado que la Consejería no tiene política propia, que la Consejería no hace más que, pues transmitir una política que procede del Consejo Superior de Deportes.

En primer lugar, hemos de aclarar que, efectivamente, estamos coordinados con la política nacional. Cantabria es una Comunidad Autónoma, pero no es una Comunidad independiente. Hay ciertas acciones que se rentabilizan muchísimo mejor si se hacen en el conjunto del territorio nacional. Hay unos criterios nacionales que se siguen en todas las Comunidades, en cuanto a la realización del Plan de Instalaciones Deportivas, en cuanto a una serie de campañas deportivas.

Precisamente, creo que en esta Asamblea se ha hablado, y precisamente por el propio Grupo Socialista, que hay que saber negociar con Madrid, que hay que coordinar con Madrid, que no

podemos llevar una política de avestruz, una política completamente aislada.

En este sentido hay que aclarar que desde un punto de vista deportivo se han sacado cerca de 300 millones del Consejo Superior de Deportes. Esto es una auténtica coordinación.

Pero también la Consejería tiene actuaciones propias. Desarrolla e interviene en la política de los CIDS, desarrolla e interviene en la política de los deportes autóctonos, etc. etc. Hay actuaciones muy propias como, por ejemplo, por citar un caso, pues los primeros juegos del Cantabro, en el que reunieron aquí todas las Comunidades que dan a la cornisa Cantabro.

No tenemos mala conciencia para información. O sea, no sé por qué el Sr. Diputado hace esos juicios de valor y esas presunciones. No tenemos mala conciencia. O sea, podemos acertar más o podemos acertar menos, pero aquí no se oculta absolutamente nada.

Lo que ocurre es que hay una cierta pereza por la lectura. No lo digo por los señores Diputados, sino que gran parte de la información que se manda a Ayuntamientos, a centros, a institutos, pues sabemos que no se lee, a veces, por los responsables encargados de ello.

Y yo puedo, en este sentido, opinar con una experiencia propia. Que sé que en los cestos de los papeles de los claustros de profesores y de las aulas magnas están llenos, a veces, de este tipo de folletos que no se leen apenas.

¿Que posiblemente habría que hacer otras campañas?. Pues no sé, a lo mejor resulta que en comunicaciones y en información tendríamos que gastarnos tres veces más de lo que nos gastamos.

Yo creo que estos folletos al que realmente le interese, incluso al que no le interese, son lo suficientemente atractivos en cuanto a su diseño, en su sencillez, como en su confección, para facilitar una información completa.

Tenemos los juegos deportivos escolares, las escuelas deportivas, la campaña de invierno para el esquí y los primeros juegos escolares del Cantábrico. Incluso en este de los primeros juegos escolares del Cantábrico, se introducía este pequeño detalle. Este pequeño detalle, como ven perfectamente, es la bandera de las cuatro Comunidades que dan al Cantábrico, para que al repartirse entre los escolares ellos lo repartieran entre sus compañeros y sus amigos y pusieran aquí sus propias firmas y se llevaran un recuerdo de nuestra Comunidad.

O sea, que yo creo que sí que se hace una información. Lo que pasa es que esto ya es un problema más complejo y no vamos a meternos aquí con la era de la imagen, pero que sí que hay una cierta pereza por la lectura.

Hablaba también sobre la política que se hace del remo. Bueno, hay que distinguir dos cosas: una, la política en cuanto a deportes autóctonos, y otra la política del remo. Están, indudablemente, unidas. El Sr. Diputado dice que no se favorece el banco móvil. Bueno, se favorece el banco fijo porque hay una promesa en el programa electoral de promocionar los deportes autóctonos. Y el banco fijo es un deporte autóctono.

Ahora ¿que en las modernas técnicas de preparación del remo se considere que el banco móvil tiene una importancia decisiva?. No nos negamos, en absoluto, al banco móvil, pero otra cosa es que deba de subvencionarse de la misma manera que se subvencionan los deportes autóctonos.

Precisamente se han celebrado una serie de reuniones con los responsables del remo para establecer un plan en cuatro años. Un plan en el que se estudien las instalaciones deportivas, en el que se estudien las embarcaciones, los programas de trabajo. Ya se han celebrado una serie de reuniones y en esas reuniones, indudablemente, se considera el banco móvil. Ahora, habría que subvencionarle de una manera distinta.

Hay que tener en cuenta que el compromiso electoral es la subvención de los deportes autóctonos. Y deportes autóctonos entendemos que son los bolos y las traineras, fundamentalmente, como en otro sitio, por ejemplo, será la pelota vasca, que no tiene que ver con otro tipo de pelota.

Se preguntaba que no se ha facilitado un desglose por Ayuntamientos en las prácticas de la enseñanza y promoción del deporte. Esa lista se les facilitará en cualquier momento, tomamos nota para que se les facilite.

Pero sí quería aclararle lo siguiente: cuando se comenzó esta política, se comunicó a todos los colegios públicos. Y la política no es una política restrictiva, sino que iba dedicada a todos los colegios públicos -no sé si 500 colegios públicos que hay en Cantabria de los 102 municipios-, pero no todos han respondido. Aquí ocurre lo que acabamos de indicar anteriormente. Nosotros hacemos una campaña y en esa campaña normalmente no se responde al cien por cien.

Posiblemente el Sr. Diputado dirá ¿bueno, y hay que preguntarse por qué no se responde al cien por cien?. Pues sí, efectivamente, puede haber muchas causas. Pero las causas no se pueden simplificar y no se puede reducir exclusivamente a que la culpa es de la Consejería. La culpa puede ser de múltiples factores, como antes hablábamos, de que vivimos en la política de la imagen y que hoy en día pues se lee muy poco y que hay una enorme pereza por la lectura. O sea, sería mucho más compleja la causa y no atribuible exclusivamente a nuestra Consejería.

Lo mismo cabe decir de los clubs modestos. Se le puede facilitar la relación. Nosotros hemos facilitado una serie de subvenciones y previo informe de las federaciones correspondientes. Ningún club se ha visto excluido de estas subvenciones si presentaba un programa de trabajo adecuado. O sea, no se trata de conceder una subvención a un club indiscriminadamente. El club tiene que proporcionar un programa de trabajo y si ese programa de trabajo consideramos que tiene

una cierta operatividad, desde el punto de vista deportivo, se le concede la subvención. Pero es que, claro, para hacer un programa de trabajo hay que molestarse y no todo el mundo se molesta. Esto es indudable.

Lo mismo cabe decir de las actuaciones en cuanto al tiempo libre. Se han concedido unas subvenciones de tiempo libre a los que presentaban un mínimo programa; un programa que tendría una cierta coherencia.

Respecto a los deportes autóctonos, pues precisamente creo que tengo aquí unos datos sobre las subvenciones que se han concedido al deporte del remo. Al deporte del remo, según el programa del 84, se le concedieron 4 millones de subvenciones. De estos 4 millones puedo leer algunas: al club de remo de Laredo, 275.000 pesetas; al club de remo Motocarasa, 350.000; al club de remo de Pedreña, 400.000; a la sociedad de remo de Astillero, 450.000; al club del Valle de Camargo, 600.000; al de Castro Urdiales, 400.000; a Santoña, club de remo, 600.000; a la Federación Cántabra de Remo, 150.000, y a otro deporte autóctono, los bolos, 375.000.

Hay una desigualdad de subvenciones, pero hay que tener en cuenta lo siguiente: estas subvenciones se equilibran con lo concedido en el año anterior. Por ejemplo, pues al club de remo de Camargo se le han concedido este año 600.000 pesetas, pero el año anterior se le concedieron 60.000. O sea, repito, que las subvenciones de este año tienen que equilibrarse con las subvenciones concedidas en años anteriores.

Y aquí ocurre lo mismo. Aquí lo que se premia es un determinado programa, con una cierta coherencia. Programa en el que veamos que hay un intento de trabajar la cantera.

De todas las maneras, estamos dispuestos a mandar esta relación de tipo de subvenciones si así se solicita por escrito.

Respecto a la promoción del deporte de la vela, esta promoción no fué a través de los clubs, sino que...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Un paréntesis. Me parece que los Grupos hasta ahora siguen la información correcta, según parece, pero no han pedido todavía...

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Si aquí la Comisión lo acuerda y a petición del Grupo Socialista, en base al artículo 142, apartado primero, pedimos que esta relación de clubs, que el Sr. Consejero estaba antes diciendo, lo aporte mediante documentación escrita oportuna. Pero, vamos, como petición de Comisión.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Sí, ya va tomando nota el Director Regional de Deportes para facilitar, sin necesidad de ulteriores formalidades, estas relaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias.

Puede continuar, Sr. Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Respecto a los cursos de vela, hemos dicho que hubo dos cursos: uno de perfeccionamiento, en 10 días, y otro de promoción.

En estos cursos se subvenciona, más que a los clubs, se subvenciona directamente a los alumnos que lo solicitan, a través, como es lógico, de la Federación de la Escuela de Vela. O sea, no es una subvención a los clubs, sino que es una subvención directa a aquellos que la soliciten a través de la Federación de Vela correspondiente.

Hablaba también del cursillo de atletismo. En el cursillo de atletismo tampoco se subvencionó a los clubs. El cursillo de atletismo iba fundamentalmente dirigido a los representantes de los centros. Fué un cursillo que se hizo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes. Los cursos que hemos indicado fueron totalmente gratuitos y se celebraron en la Albericia y se utilizó como residencia la Residencia de Parayas.

Se hablaba de las escuelas deportivas y de los monitores. En este sentido no hay ninguna Ley que regule la ampliación de los CIDS, que es una transferencia del Consejo Superior de Deportes, que nosotros hemos heredado y que nosotros hemos puesto en ejecución en Cantabria.

En este sentido, nosotros actuamos también mediante subvenciones. O sea, estas escuelas deportivas son escuelas subvencionadas. Son escuelas subvencionadas que presentan un programa, que tienen unos monitores y que, al mismo tiempo, están en relación con los centros de iniciación técnico deportiva. Los centros de iniciación técnico deportiva hay seis -me parece que se pedía la relación y se la podemos facilitar por escrito-: en Santander, en Laredo, en Polanco, en Solares, en Reinosa y en Camargo.

Estos centros funcionan con un director nombrado por el Patronato, el nombramiento le hace el Patronato, el ayuntamiento, la asociación de padres o el centro que se encargue de la gestión del Centro de Iniciación Técnico Deportiva, porque nosotros lo único que hacemos es conceder una subvención. Nosotros hacemos un control en cuanto a programas, en cuanto a la exigencia de titulación y en cuanto a asistencia médica. No es que cada CIT tenga un médico, sino que hay un médico del Centro Regional de Medicina Deportiva, que está ubicado en la Casa de Socorro, y que se desplaza a los centros para cumplir su labor.

Yo no sé si se ha hablado antes del Centro Regional de Medicina Deportiva. El Centro Regional de Medicina Deportiva, que reside en la Casa de Socorro, es un Centro que colabora en el seguimiento de las actuaciones deportivas en materias de alta competición, al mismo tiempo es el Centro en el que se efectúan los reconocimientos a los participantes en las campañas de promoción deportiva, a las que antes hemos aludido. Si quiere puedo indicarle el nombre del Director, es el Dr. José Antonio del Corral, que ha sido transferido del Consejo Superior de Deportes. Este señor realiza sus tareas de 5 a 9 de la tarde, y cobra 30.000 pesetas.

Asímismo hay en el Centro dos especialistas en medicina deportiva, los doctores Matorra y Fonseca, y son transferidos del Consejo Superior de Deportes. Se sacó a concurso de méritos, entre médicos parados, una plaza que ocupa el Dr. Palazuelos. Hay dos vacantes que se piensan sacar a concurso.

El presupuesto de que dispone este Centro, como consecuencia de esta gratificación que se paga, es un presupuesto mínimo, pero con el que creemos que se saca un rendimiento bastante importante.

Lo mismo se refiere a los juegos escolares que se están celebrando, y que se celebraron el pasado año. Sólo 120 centros, qué más quisiéramos nosotros que en vez de 120 fueran 500, pero no todos los centros tienen voluntad de participar. Se les paga el transporte, se les proporciona material, se les facilita información, repito que esto es una cuestión que escapa de nosotros, hay que tener en cuenta que nosotros en este sentido estamos actuando sobre escolares, este año se va a ampliar hasta tercero de BUP, pero nosotros no tenemos competencias en materia educativa. Dentro de las competencias deportivas nosotros facilitamos una información, facilitamos una infraestructura y son los propios centros, nosotros no hemos discriminado a ningún centro, nosotros hemos facilitado información a todos a través de la prensa, a través de folletos, pero es un problema propio de los centros en el que yo no puedo opinar.

Yo quiero decir que se ha facilitado información a todos los centros, no ha habido discriminación para nadie, y nosotros si en vez de 120 facilitarían 500 encantados.

Se hablaba de la situación de las obras a concurso, las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas de Torrelavega están adjudicadas y ejecutándose, en Riotuerto está subastado, en Santander está pendiente de informe técnico del proyecto y de la adjudicación de terrenos por parte del Ayuntamiento, en Meruelo está ejecutado, en Medio Cudeyo está ejecutándose, en Castro Urdiales también se está ejecutando, lo

mismo ocurre en Reinosa, en Camargo está ya ejecutado, y en la Casa del Deporte está adjudicada.

El 85% está ya tramitado y el 25% está pagado. Nosotros nos comprometemos a que en el 85 estén terminadas estas instalaciones.

Respecto a lo que ha preguntado el Sr. Palacio sobre la enseñanza de la práctica deportiva, sobre que nuestra Diputación está en situación laboral ilegal, pues vamos a ser sinceros, el deporte se mueve en esos caminos, la situación deportiva está en esa situación. Una subvención no implica ninguna relación de tipo laboral.

Nosotros estamos supliendo una omisión del Ministerio de Educación y Ciencia. No tenemos competencias educativas. El deporte se mueve de esa manera. ¿Qué es una situación ilegal desde un punto de vista laboral?. No soy especialista en estas cuestiones, puede que tenga razón el Sr. Palacio, pero nosotros lo que hacemos es una subvención para que la asociación de padres, el ayuntamiento o el centro correspondiente cumpla una misión que no nos corresponde a nosotros.

Si se plantea una situación ilegal, sintiéndolo mucho nosotros tendríamos que suspender esa subvención. Nosotros lo que no podemos es ser demandados a la Magistratura de Trabajo, porque nosotros no somos empleadores, no hay que confundir un salario con una subvención. Una subvención que si el ayuntamiento o el centro correspondiente lo emplea en una gratificación eso es cuenta suya, para suplir una situación de tipo ilegal.

Además nosotros lo hemos consultado con ayuntamientos, con centros y les ha parecido la mejor forma de suplir una deficiencia, una omisión que no nos corresponde.

Respecto al plan del 85, el plan del 85 aquí hemos recogido las peticiones y las necesidades que todavía no han terminado, y suponen una peticiones de 367 millones de pesetas. A nosotros nos corresponde 219 millones de pesetas. La atención o no de estas

peticiones es algo que habrá que determinarse en el presupuesto, en función de las consignaciones presupuestarias.

Yo no sé si he respondido a lo que me han pedido los señores Diputados. Lo que si puedo decirles es que si ha habido alguna omisión, ha habido alguna falta, aquí están recogidas por el Sr. Director Regional. Si de estas contestaciones quieren alguna ampliación o alguna más están a tiempo de decirlo, a su disposición estamos ahora y siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez-Rodríguez): Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Solamente a título institucional, con el fin de que quede muy claro un tema de tal importancia como es el de la información, porque me dá la impresión de que el Sr. Consejero, quizás involuntariamente, ha cometido un pequeño desliz institucional.

Diríamos que habría que distinguir en la información dos aspectos. Uno el aspecto eminentemente institucional de la Asamblea, y otro el aspecto de calle, de pueblo, de ayuntamientos.

Creo que hay que tener muy claro que la Asamblea es la máxima institución dentro de todo el organismo autonómico, en el sentido de que el Gobierno tiene que responder ante la Asamblea, tiene que informar a la Asamblea. El Presidente del Consejo de Gobierno es el máximo responsable, y es el que informa al Pleno de la Asamblea. Los Consejeros tienen que informar a la Asamblea a través de las Comisiones.

En ese sentido esta Comisión, aunque sea humilde, es la representación de la Asamblea.

Estoy de acuerdo con el Sr. Silván en que los Consejeros deberían cubrirse siempre sus espaldas, en el sentido de que si

no es a iniciativa propia el comparecer ante la Comisión, sí al menos debieran de mantener a la Comisión lo suficientemente informada para poder decir siempre hemos cumplido con un precepto estatutario de que al máximo órgano, al cual tenemos que informar, está siempre informado.

En ese sentido creo que no estaría de más, por ejemplo, todos los folletos, revistas, informaciones que ustedes remiten al público en general o a los demás sitios, que viniesen a la Comisión. En ese sentido ya dependería de los Diputados que formamos parte de la Comisión el que estuviéramos debidamente informados.

El otro tipo de información, la información, digamos, de la calle, eso sería siempre discutible, siempre será objeto de polémica, siempre se podrá decir si se ha informado mejor o peor, más o menos, pero a mí me interesa dejar claro, y en ese sentido quiero colaborar con el Gobierno, en el sentido de que nunca más se pueda desde esta institución decir que el Gobierno no ha facilitado este trámite tan elemental de tener debidamente informado a la Comisión.

En ese sentido el deslíz que ha corregido el Sr. Presidente, dando la palabra al Sr. Silván, en el sentido de que no tienen porqué los Diputados pedir por escrito. La mera petición en la Comisión tiene la suficiente fuerza que un mero escrito.

Yo agradezco la buena voluntad de los funcionarios y el propio Consejero, que cualquier Diputado que vaya al Departamento se le informe, pero es que los Diputados no tenemos porqué llegar a eso. A veces lo hacemos, y es nuestra obligación, pero institucionalmente la Comisión debe tener el suficiente paquete informativo para, en la misma Comisión, el funcionario que lleve la Comisión o quien sea, esto va a Cultura, eso se está haciendo, etc.

Quiero que lo comprenda el señor Consejero, no es ninguna riña, ni nada. He intentado clarificar un poco el concepto de

información institucional, por una parte, y luego la información política por otro, con el fin de que Cantabria sea cada día más autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez-Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Linares.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Simplemente para aclarar unas matizaciones.

Yo no sé si he cometido un deslíz, posiblemente le haya cometido, no conozco el Reglamento, y comprendo que efectivamente la Comisión de Cultura, Educación y Deportes es la máxima representación del legislativo en este sentido.

Tiene que comprender el Sr. Linares que la Asamblea ha tenido una serie de problemas por la aprobación del presupuesto en septiembre, la confección del nuevo presupuesto, y posiblemente esto haya descuidado la información, pero sí quiero aclararle que estos folletos y esta información se viene facilitando a la Asamblea. A lo mejor la Asamblea no lo canalice a través de las Comisiones, lo que sí le prometo es que a partir de ahora nosotros procuraremos canalizarlo directamente a la Comisión correspondiente.

En esto, posiblemente, es donde resida nuestro descuido.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez-Rodríguez): Yo le pediría al señor Consejero que se lo pase a la Mesa de la Comisión, y la Mesa de la Comisión, una vez que lo reciba, se lo hará llegar a los distintos Diputados para que tengan la información correspondiente, que creo que debe ser el trámite que se debe seguir.

Sr. Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Realmente de la intervención del señor Consejero me encuentro en una peor situación que la primera, y en la primera hice un gran esfuerzo de aportar a la Comisión el trabajo que se viene realizando desde esa Consejería, pero esa intervención ha estado más dedicada, a mi entender, a replicar argumentos de la exposición que ha hecho el Grupo Socialista, que a profundizar en la información.

Está en su derecho a defenderse de las críticas que aquí ha formulado el Grupo Socialista, pero quizás debiera de haber hecho más hincapié en la información.

Hay un tema que ha destacado, y es el tema de la información. No ya la obligada información que como Consejeros deben a la Asamblea como órgano soberano y representativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y no es una opción voluntarista de la Consejería o de cualquier otra entidad administrativa del Consejo de Gobierno el comparecer o informar, sino que es un mandato imperativo del Estatuto y del Reglamento, y es importante que estas tareas de información se desarrollen con la mayor fluidez, la mayor transparencia y la mayor intensidad.

No se nos puede decir que tiene una buena información en la prensa. Yo sé que esta Consejería, en materia de Educación y Deporte, en ALERTA le dá un trato realmente excepcional. Ese llamado órgano del partido socialista es especialmente sensible a la información que el señor Director Regional de Deportes emite, últimamente dedica amplia información en el periódico ALERTA. Y me parece muy bien, porque yo pienso que el ALERTA cumple su obligación de informar de lo que el señor Consejero o el señor Director Regional de Deportes vienen haciendo, y eso es positivo.

Realmente esa no es la forma de informar a una Asamblea o una Comisión, en este caso.

Hay otro aspecto informativo, y es las entidades, colegios,

clubs, ¿reciben buena información o mala información?. El señor Consejero decía que hay una pereza a la lectura, de que los claustros se encuentran llenos de folletos, y hay una insuficiente comunicación que repercute en que los alumnos o afiliados no reciban esa información.

Pienso que a todos, a mi Grupo, al señor Consejero y a los miembros de su Consejería también nos debe de preocupar, preocupar que esa información sea insuficiente y que no haya la respuesta que ellos quisieran desear.

En consecuencia, tomar las medidas necesarias para mejorar esas comunicaciones y ese intercambio que hoy existe, que se está demostrando, y él mismo lo reconocía, porque son muy pocos los que responden que existe esa laguna y que se debe de corregir mejorando esa actividad.

Yo no voy a entrar en los aspectos, porque esperaré impacientemente la relación de las entidades o ayuntamientos que están recibiendo subvenciones y qué actividades están realizando. En esto solo quiero hacer un comentario. Por ejemplo, las subvenciones a los clubs.

La Consejería tiene definida, por ejemplo, una política de información deportiva hacia deportes concretos, porque consideren que necesitan por su entidad un mayor apoyo por ser deportes básicos, por ejemplo en atletismo, en balonmano, donde hay una tradición importante en Cantabria, y es donde tenemos equipos en la división de honor. ¿Qué pasa con la ayuda al baloncesto?. ¿Por qué va el Cantabria, después de los históricos tiempos en primera división, está en una situación preocupante?.

En Garzo con el tema del remo. Está muy bien que esté en el programa de la Coalición Popular el apoyo a los deportes autóctonos, y al sobao y esas cosas, pero el deporte del remo es algo más que deporte autóctono. Hay que promocionar el remo de otra forma. Ya basta los forzudos de la zona de la bahía que se comían el plato de alubias y se metían en la trainera y tiraban

del remo como quien tiraba de un arado, con todo el respeto, sino que hay que saber remar. Y lo estamos demostrando, que las tripulaciones donde ha habido promoción del remo a través de enseñar a remar, club de remo de Zarauz, Fuenterrabia, vemos como están muy bien en banco móvil, vemos como gente de ello está yendo a la Olimpiada. Aquí, en Santoña, salían remeros excepcionales.

A la trainera, al deporte autóctono de la trainera se le ayuda fundamentalmente a través de potenciar el remo en el banco móvil. Además hay mucha gente que está en el banco móvil como actividad propia y exclusiva y otros la compaginan.

Sobre el tema de la vela pienso que ha habido muy poca información. Cuántos niños de Cantabria se han quedado sin saber que la Federación recibía un dinero importante de la Consejería para hacer los cursillos de este verano en nuestra bahía. Pienso que se deben poner anuncios en la prensa, porque hay muchos niños que no han podido, porque no han tenido información, y a ustedes les debe de constar que a través de la Federación van a estar vinculados a esta posibilidad de alcanzar esta subvención aquellos que estén en la Federación, en el Club de Remo o que su padre sea del Club Marítimo.

El tema del atletismo. Pienso que el atletismo se tiene que potenciar. Esos cursos están muy bien, pero mire, lo importante es que hoy el Club Cantabria, que el Laredo de Cueto, que cualquiera de los clubs de Cantabria tengan, primero, instalaciones, segundo, monitores, yo conozco algunos ejemplos de algunas atletas de Cantabria que de manera voluntaria están entrenando chicos. Por ejemplo, Lourdes Valdor, que es una chica que se está preparando y tiene cogidos siete u ocho niños y ella misma los lleva en su coche, y lo hace una atleta que está preparándose para competir.

Aquí es donde hay que ayudar, a esa gente, dando los medios, dando los recursos para que puedan hacer esto. Hay muchos atletas en Cantabria que podemos financiarlo, atletas de élite, que

puedan, al mismo tiempo que se preparan, darlos un dinero para que sean los entrenadores de esos chicos.

Sobre los CIT me reservo iniciativas parlamentarias. Señor Consejero, usted sabe que hay una normativa que no obliga únicamente a la Consejería a subvencionar, sino a aprobar y participar en las direcciones de los Directores, etc. Me reservo actuaciones.

En cuanto al Plan de obras e instalaciones. Se ha subvencionado ya la piscina cubierta con los 70 millones, sin que el ayuntamiento haya puesto todavía terrenos a disposición de la Consejería. Pienso que es fundamental, antes de iniciar cualquier obra, que cualquier ayuntamiento, el que sea, primero llegue a la Consejería con un papelito, que es el acuerdo del pleno.

Es decir, el Ayuntamiento de Santander, el de Vega, el de Suances, el de Colindres o el de Camargo, por poner ejemplos de ayuntamientos de Diputados, además del de Riotuerto, que está el alcalde aquí, llega a la Consejería y dice tienen ustedes este terreno para que me hagan una piscina en estos ayuntamientos y nosotros vamos a poner tantos millones, cuánto dinero nos pone la Consejería.

Pienso que esa es, Sr. Consejero, la manera más racional, porque va a ser la más efectiva de hacer las cosas. No se puede presupuestar una cantidad cuando ni siquiera disponemos de los terrenos. Y es el caso del Ayuntamiento de Santander, que todavía no ha puesto a disposición de la Consejería, y la Consejería sufre las consecuencias, es más, lo sufre el Consejo de Gobierno, la consecuencia de que el Ayuntamiento de Santander no haya puesto a disposición los terrenos.

Sobre las pistas de atletismo. No me ha contestado. He leído en la prensa que se han puesto. Yo le pregunto qué tipo de gradas, qué instalaciones van a ir en esas gradas. No puede ser que los atletas que van a las pistas de la Albericia, hoy día 22 o ayer que estaba lloviendo, tengan allí, debajo de la torre,

únicamente el cuartuco que está debajo de la torre de megafonía, con unas instalaciones sin duchas, sin vestuarios, sin que el material que esté allí esté cuidado, y el otro día cuando han ido a sacar las colchonetas de salto de pértiga se las han encontrado todas rajadas y destruidas, por la acción de unos bárbaros se ha destruido una importante cantidad de material.

Yo dudo de que con cinco millones de pesetas se pueden hacer allí unas gradas que puedan acoger a 3.000 ó 4.000 espectadores, y que tengan debajo de las gradas unos vestuarios suficientemente dignos, unos almacenes donde estén guardados con garantías el utillaje y material, que cuesta muchos miles de pesetas a los españoles, que exista un gimnasio allí porque no se puede hacer atletismo sin tener un gimnasio donde hagan ejercicios de potenciación los atletas, y con 5 millones me parece que, y me gustaría conocer cómo está diseñado el proyecto de las gradas y de las instalaciones que requieren esas pistas.

Me gustaría que me enterasen por escrito las obras reseñadas en el Plan de instalaciones deportivas, cuándo han sido subastadas, a qué empresa han sido concedidas y en qué momento se han iniciado las obras de las diez obras que recoge el Plan de instalaciones deportivas, e igualmente las obras que se van a realizar en colaboración con los entes municipales.

Con esto acabo, y solamente manifestar lo que al principio le decía, que es necesario tener una política propia, que tienen que mejorar la información, que el Grupo Socialista se ofrece incondicionalmente a potenciar la actividad que venga realizando la Consejería, con el mayor de los desintereses, y que en el camino de promocionar el deporte en Cantabria, de fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes de Cantabria que se encuentran en situación grave, y pensamos que a través de la promoción del deporte es la mejor manera de prevenir acciones hacia otras aptitudes no tan edificantes, creemos que esas son las razones de hacerse un mayor esfuerzo en la promoción deportiva desde esa Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez-Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Silván.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con respecto al personal que se dedica a la enseñanza de la práctica deportiva, me he limitado a poner de manifiesto una sensación que se está generando y que se está generalizando.

A mí esa situación me preocupa, y el único que me llevaba a plantear esta situación es a ver si se puede estudiar alguna fórmula para solucionarla.

Al Consejero no le preocupa esta situación, se adapta a esconder la cabeza debajo del ala, y decir, bueno, yo doy una subvención y la situación que hay ahí no me preocupa. En definitiva, viene a decir eso, además de algo que lo estaba echando en falta en esta Asamblea, es la culpa al Gobierno de Madrid, no había salido y, claro, tenía que salir. Además con desconocimiento del tema, porque una cosa es la enseñanza para la práctica deportiva, que es de lo que estamos hablando, y otra cosa es las competencias en materia educativa con respecto a la educación física.

Se dá la circunstancia de que el Ministerio está cumpliendo la legislación. Decía el otro día el Consejero de la Presidencia que estamos en un estado social y democrático de derecho. El Ministerio de Educación está cumpliendo en materia de educación física justamente la legislación que hemos heredado, la legislación de los gobiernos anteriores. Que se culpe ahora al Ministerio de Educación de nuestra falta de gestión en las competencias deportivas parece asombroso, porque sí tenemos competencias en materia deportiva, esas no las tiene el Ministerio de Educación.

Que se ponga por pantalla la situación del Ministerio de Educación para ocultar nuestra propia situación, nuestra propia falta de política deportiva, y nuestra falta de capacidad para solucionar situaciones reales, me parece demencial.

Mire usted, la Consejería tiene competencias en materia deportiva, las tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria, y resulta que la población de la infancia, de la juventud, adultos o de la tercera edad, pero tenemos las competencias para toda la población. Nos aprovechamos de que la infancia está en los colegios para desarrollar nuestras propias competencias, las que tenemos en materia de deporte.

¿Qué ocurre?. Que hay una decisión política, que es una decisión de la Consejería de ver cómo se van a gestionar esas competencias, ¿en materia de subvenciones?, ¿vía subvenciones?, ¿vía contratación de personal?. Esta Consejería ha tomado la decisión política de hacerlo vía subvenciones, y tienen ustedes que apechugar con las consecuencias. Podían ustedes haber adoptado otra postura, decir, bueno, vamos a hacerlo vía contratación de personal, como hacen otras Consejerías para el desarrollo de sus propias competencias, porque no hay diferencias entre unas competencias y otras.

Después de haber tomado esa decisión política que se vé en los presupuestos, es decir, nosotros gestionamos nuestras competencias en deporte a través de subvenciones, generamos una situación laboral anormal y decimos que ahora no queremos saber nada de esa situación anormal que estamos generando, y el culpable es Madrid.

Miren ustedes, eso es impresentable, sobre todo a mí lo que me preocupa es que no exista el ánimo en la Consejería de salvar esa situación. Habrá que salvarla, porque si en este momento hemos generado en treinta ayuntamientos y en 65 centros una situación laboral anormal e insostenible, cuanto más generalicemos esta situación más grave va a ser el problema.

Por lo tanto, yo lo que le sugiero es que por parte de la Consejería se asume este problema, que este problema para toda la región de Cantabria no le puede solucionar las asociaciones de padres, y que este problema no le pueden solucionar los ayuntamientos, que se asuma ese problema y que se busque otra fórmula laboral que no sirva para poner a un grupo de profesionales al margen de la legislación y que en este momento no les ampara ningún tipo de legislación ni de contratación ni de nada. En los tiempos en los que estamos cualquier trabajador por cuenta ajena pues tiene derecho a una seguridad social, tiene derecho a un contrato laboral, tiene derecho, pues, bueno, a una serie de cosas.

Entonces sepa, Sr. Consejero, que esta situación del Grupo Socialista le preocupa y le transmite al Consejero esta misma preocupación pero para que la supere, no para que esconda la cabeza debajo del ala y para que diga que el culpable es el Ministerio de Educación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Palacio. Sr. Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Sobre una serie de precisiones...(no se oye)... se dará una información puntual por escritos. Eso si es a satisfacción o no de los Diputados ya no lo puedo indicar.

Pero, en fin, quisiera contestar a una serie de cuestiones. Nosotros no exigimos que Alerta publique nuestras informaciones, es Alerta el que va a la Consejería, a la Dirección Regional de Deporte, a pedirnos esas informaciones y nosotros muy gustosos en facilitársela, pero nosotros nunca se lo exigimos y nosotros nunca les imponemos en absoluto, es más, es más, hay incluso, aunque no tiene nada que ver con esto, hay incluso algo que si que efectivamente nosotros exigimos de Alerta y Alerta ha respondido bien, esa es la verdad, que es un tema, repito, completamente distinto. La información, esta información que se facilita pues sobre la juventud, eso sí que se lo hemos pedido,

eso sí que se lo hemos pedido porque pensamos que era un servicio para la juventud, que les facilitase periódicamente una información sobre el empleo, sobre convocatorias, o sea, esa es la única exigencia, y Alerta he de reconocer que ha respondido, la única exigencia, pero los otros no, en absoluto, son ellos los que quieren información.

Respecto a lo que indica sobre si nosotros debemos hacer una labor pues de un incremento mayor sobre esta falta de información a los centros, yo insisto en que el problema es muy complejo, muy complejo y no quiero aquí juzgar a nadie. Pero ocurre muchas veces y no es que yo quiera echar la culpa al Gobierno Central, yo simplemente estoy constatando un hecho. Ocurre muchas veces que la infraestructura de que disponen los centros no les permite siquiera pues participar en esas campañas, ¿por qué?, pues porque a lo mejor o no tienen profesor de gimnasia, o el profesor de gimnasia es una persona que compatibiliza su situación con otras situaciones, no lo sé, quizás a lo mejor se deba muchas veces a la infraestructura de la educación física en determinados centros, que el profesorado no está en condiciones de asumir pues actuaciones que nosotros programamos a través de nuestra Consejería.

Decía que qué deportes ayudamos. Pues en este programa de promoción y de subvenciones, que tan mal le parece al Grupo, a los monitores de educación física se les da un programa muy concreto, se promocionan una serie de deportes grupales, el balonmano, el baloncesto, el voleibol. ¿Por qué?, pues entre otras razones porque, no voy aquí a cantar las excelencias del deporte de grupos, sino porque son entre otras razones los más baratos.

Nuestras competencias y nuestras actuaciones atienden fundamentalmente a la promoción del deporte. Por eso el baloncesto, el balonmano y el voleibol se promocionan a estos niveles, a otros niveles la promoción pues forzosamente tiene que ser mucho más limitada, yo no se de donde se va a sacar tanto dinero para tantos monitores, para tantas instalaciones. Bien, y

no se, el que el Sr. Diputado relacione el remo con el sobao, pensando que nosotros, ya se que es una comparación un poco festiva porque estamos en vísperas de Navidad, pero no. Lo que sí que quiero aclarar es que el deporte del remo pues no tiene nada de folklórico, o sea, Sr. Diputado, no, yo no quiero indicar que haya querido decir eso. Lo que sí que le quiero decir es que los clubs de remo son los que tendrán por su propia voluntad que cambiar los sistemas de entrenamiento, y repito que este es un deporte autóctono que como tal se promociona. Ahora, repito, que nosotros no estamos negados ni mucho menos al problema del banco móvil y en las reuniones de trabajo que se han tenido con ellos se ha planteado esto.

Yo no distinguiría, Sr. Palacio, esta diferencia que hace usted que nosotros tenemos competencias en deporte y que el Ministerio tiene competencia en la enseñanza del deporte. El hombre es una unidad integral y no podemos decir aquí promocionamos y aquí enseñamos. Y estoy tan preocupado como usted, como modesto practicante del deporte se lo que el deporte significa y estoy tan preocupado o más que usted, eso ya es un poco difícil de valorar quien está más preocupado, pero yo no escondo el ala, simplemente asumo las obligaciones en relación con los medios que tengo, no con los que no tengo, porque cuando hablamos de que no se han recibido transferencias de Madrid no se trata de esta clásica disputa de que tu tienes la culpa o yo tengo la culpa, las causas son externas o las causas son internas.

Usted ya sabe Sr. Diputado que con Madrid vienen las competencias pero vienen también las consignaciones, los medios y el material, o sea quiero decir que es que el dinero no se puede multiplicar, las Comunidades Autónomas, concretamente la nuestra pues ya sabe usted de qué se nutre, de las transferencias que vienen de Madrid y de una mínima cantidad que proviene de las tasas y de los impuestos de las viejas Diputaciones que apenas representan, me parece, un 20 ó 25% del presupuesto, ¿qué se puede hacer con eso?, aquí no tenemos Diputaciones potentes como en el País Vasco, como en Cataluña o como en Navarra. A mí desde luego me sonroja, desde un punto de vista nacional, que en

Educación, que no tenemos competencias, no tengamos en absoluto ninguna consignación presupuestaria procedente de Madrid. Pero, por ejemplo, la Comunidad de Navarra en Educación, que no tiene competencias, tiene 3.000 millones de pesetas, en Educación, 3.000 millones de pesetas, es decir 3 veces el presupuesto de nuestra Consejería, o sea, nosotros tenemos unos recursos muy limitados, y con esos recursos muy limitados se pueden emprender forzosamente unas acciones muy limitadas. O sea, repito, este programa de subvenciones que más quisiéramos nosotros que sustituirlo por una contratación de profesores para los 102 Municipios de toda Cantabria. Usted sabe que desde un punto de vista financiero y presupuestario eso no es imposible, sino que es una utopía en el momento actual, y no se si en otro momentos, inalcanzable. O sea que nosotros los pocos recursos que tenemos les utilizamos de esta manera y pensamos que otras fuerzas y otros grupos sociales tienen también que vincularse en la tarea de la educación física como son las asociaciones de padres, como son los Ayuntamientos, que sí que tienen competencias en enseñanza primaria, y como son otros centros que puede haber y que colaboren en nuestra tarea. Y por mi parte pues nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, muy brevemente, Sr. Presidente, porque es que efectivamente yo daría por terminada la comparecencia pero he hecho una serie de preguntas en el tema de instalaciones deportivas que no ha vuelto a contestar el Sr. Consejero y es un tema que a mí me preocupa excesivamente. Yo ya no voy a entrar pues en que malinterprete más o menos voluntariamente mis matizaciones sobre el remo, han sido clarísimas, lo que he dicho yo sobre el remo, y evidentemente no es cuestión de mezclar o de malinterpretar mis manifestaciones que son claras.

Yo quiero saber si en Torrelavega no había un polideportivo en segunda fase, si en este momento si están adjudicadas las obras y a qué empresa se han adjudicado, en qué cantidad fueron

adjudicadas las obras y cuando se han empezado estas obras. En Riotuerto, en complejos deportivos, en qué estado están de cumplimiento esto. En Santander evidentemente ya hemos...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Yo al Sr. Silván, si me permite, le digo la situación de Riotuerto, aunque esté aquí en la Presidencia.

La situación de Riotuerto es la siguiente, está subastada la obra, lo que pasa es que no la podemos ejecutar todavía y creemos que la ejecutaremos a primeros de febrero porque tenemos un problema de las inundaciones sin resolver, que la pista donde vamos a instalarla se inundaba y nos llevaba todo lo que había como nos llevó la bolera. Entonces, como todavía la empresa a través de las subvenciones concedidas para las inundaciones no ha llegado a ese punto, aunque está dragando el río, no ha llegado a ese punto, creemos que en 15 ó 20 días precisamente llegaremos allí pero la obra está subastada, está anunciada en el Boletín subastada y estamos pendientes nada más de que se nos haga esa obra de contención de un muro de contención de aguas para empezarla. Yo pienso que para el mes de mayo la obra de Riotuerto estará terminada.

EL SR. SILVAN DELGADO: Pues muchas gracias, Sr. Presidente, en su doble calidad de Alcalde y de informante por reconocer perfectamente el tema. Muchas gracias.

Siguiendo con el tema en Santander el tercer plan, el tercer programa era la piscina cubierta que ya ha manifestado de que no se ha podido poner en marcha porque no hay terrenos aportados por el Ayuntamiento. En Meruelo pues también me gustaría saber si ya están subastadas, a quien se han adjudicado las obras y en qué cantidad han sido adjudicadas las obras, qué empresa, y si ya se han empezado las obras. Exactamente en el resto de los diez capítulos o diez planes que componen el plan de instalaciones. Entonces yo pediría que se me diese esa información, si puede ser ahora o si no vamos en plazo lo más breve posible.

Igualmente quiero hacer referencia a las que están recogidas en el capítulo 7 de los presupuestos de la Consejería. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Silván. Sr. Palacio, para terminar.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, ante la gestión que ustedes tienen que hacer de sus propias competencias en materia deportiva, usted Sr. Consejero puede tomar dos opciones, al principio de curso, en esa carta que manda usted a los Ayuntamientos y a las asociaciones de padres, puede usted decir dos cosas, puede decir: para el desarrollo de nuestras propias competencias en materia deportiva vamos a contratar o vamos a subvencionar a unos monitores, para el desarrollo de nuestras propias competencias en materia deportiva. O puede decir, como es lo que usted ha dicho a toda la región: dada la omisión del Ministerio de Educación y Ciencia, y no menciona usted en esa carta en absoluto sus propias competencias. A mi esto me parece sectario y no me parece bien, no me parece bien que se hagan las cosas así, no me parece bien. O podía usted decir al menos las dos cosas, bueno.

El reparto del presupuesto, es decir, y entonces ahí se ve con claridad cuál es la intencionalidad, se ve cuál es la intencionalidad. En el reparto del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria no interviene el Gobierno Central, son ustedes autónomos para determinar de esos 13.000 millones de pesetas, según su propio proyecto político, cuánto dinero dedican al deporte, cuánto a la cultura, cuánto a las obras públicas, etc, etc, de tal manera que si usted tiene poco dinero a nosotros no nos lo diga, que nosotros en muchas enmiendas le dijimos en el presupuesto aumentando ciertas partidas y entonces se oponían a ellas.

Ya estamos, entramos en un lenguaje en el que nos podemos entender, bueno, es que hay falta de medios, efectivamente, como para todas las competencias, siempre los recursos son limitados. Ahí nos podemos entender, porque ahí se trata de jerarquizar,

pero eso no lo mencionó usted al principio, usted dijo bueno estamos exactamente supliendo una omisión del Ministerio de Educación, como único factor, ahí si usted menciona nada más que eso en ese lenguaje desde luego no encontrará ningún tipo de colaboración del Grupo Socialista porque es que no obedece a la realidad. Menciona usted la Diputación de Navarra sin mencionar que Navarra tiene un régimen foral, tiene un régimen foral, la Diputación Foral de Navarra es rica no desde antes de ayer, no desde el Estado de las Autonomías, sino desde hace muchos años en virtud de ese régimen foral que tiene la Diputación de Navarra, y desde luego programas que está desarrollando la Diputación Foral de Navarra también desde hace años, programas en materia de educación que serían perfectamente válidos dada la similitud que hay entre las dos regiones para nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pero tampoco se puede afirmar con carácter general esa frase "no tenemos competencias en educación", porque no es cierto, usted carece de algunas competencias en materia educativa pero hay otras competencias que son alternativas como hemos dicho aquí muchas veces y el hecho es que la propia Consejería algunas competencias en materia de Educación las está asumiendo. He visto ayer, además con agrado, bueno, pues lo que se ha hecho en educación vial. Si no tiene usted competencias en materia de educación ¿por qué inicia un programa de educación vial?, pues porque son competencias alternativas que un Ayuntamiento las puede asumir y también la Diputación, y tendrá también el apoyo de este Grupo en todas aquellas competencias alternativas que usted quiera generar desde la propia Consejería en materia de Educación. Y ojalá haga usted muchas cosas más y deje de llevar el título de Educación, de Consejero de Educación, a título honorífico, porque además será de los pocos Consejeros que hay en este país con las mismas competencias que lleva el título de Consejero de Educación simplemente como honorífico, pues no, es decir, esas competencias alternativas, que las puede usted asumir, debe de asumirlas porque vienen a enriquecer justamente la educación de la infancia y la educación de la juventud, pero nunca con una confrontación permanente con el Gobierno Central,

sino en colaboración y no hay por qué escribir esas cartas pues que hacen que no obedecen a la realidad. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Palacio. Ya para terminar porque estamos entrando en una dialéctica de réplica y contrarréplica y esta no era la misión de la comparecencia, se han dado las explicaciones a las preguntas y se ha tomado nota de lo que ha de hacer y entonces yo le ruego al Sr. Consejero que sea breve para dar ya por zanjado y cerrada esta intervención.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Bueno, simplemente decirle al Sr. Silván y a los Diputados Socialistas que antes de que termine el año recibirán un informe sobre la situación, adjudicación y fechas de los proyectos de obras y presupuesto. Y, en fin, con el Sr. Palacio tendría muchas cosas que hablar pero ya es muy tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 31 Diciembre 1984 Número 47 B Página 2713

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE 1984.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1984.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Expedientes de redistribución de créditos y transferencias de crédito formulados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Comienza la sesión a las doce horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se inicia la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, en el que se señala que las Consejerías darán trimestralmente cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos de las actualizaciones a que hacen referencia los artículos 15 y 12 de la Ley de Presupuestos. Es decir, de las transferencias o de los expedientes de redistribución de créditos que se hagan en las Consejerías.

En este trimestre la única Consejería que ha informado a esta Comisión de los expedientes de transferencias o de redistribución de crédito ha sido la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en nombre de la Comisión queremos agradecer a la Consejería, y en este caso al Secretario Técnico que comparece ante la Comisión, el Sr. Pedro Miguel Alcaide Moya, el cumplimiento de la legislación que obliga al Consejo de Gobierno a rendir cuentas sobre estos aspectos presupuestarios.

Quizás sería interesante tomar el acuerdo en la Comisión de dirigirnos al resto de las Consejerías, recordándolas la obligación que tienen, en base a lo que dice la Ley de Presupuestos, de informarnos sobre la redistribución de créditos y que en plazo más breve posible cumplan el requisito que establece la Ley de Presupuestos.

Sin más y partiendo de que los señores Diputados disponen de la documentación presentada por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, concedemos la palabra al Sr. Secretario Técnico de la Consejería para que nos explique los expedientes de transferencias de créditos, así como los expedientes de redistribución de créditos que han realizado en este trimestre.

Señor Alcaide, tiene la palabra.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Como usted dice, estos expedientes son consecuencia unos del artículo 12 y otros del artículo 15 de la Ley. Los cinco primeros son simples expedientes de transferencias entre conceptos que están motivados por las insuficiencias presupuestarias que son usuales.

Si ustedes quieren, podemos verlos uno a uno, rápidamente. En el número 1 son unas transferencias de 20.000 pesetas y 300.000 que se pasan entre los mismos servicios y son simples insuficiencias, como digo, sin mayor alcance. Si a este expediente tienen algo que preguntar, pues con mucho gusto se lo explicaré.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Alcaide.

Si algún Grupo quiere sobre este expediente o sobre el resto que se han adjuntado y que ustedes disponen, pues hacer algún comentario o preguntar al Consejero sobre alguna de las razones que han obligado a estas habituales operaciones presupuestarias, pues podemos abrir un turno de intervenciones. Porque no creo que sea necesario que el Sr. Secretario Técnico explique los expedientes, sino que responda a las preguntas o a las dudas que tengan los diferentes Grupos.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el expediente en el que se aumentan las consignaciones por campaña de saneamiento en 30.300.000 y la partida fundamental, más importante que se coge es la de "subvenciones al convenio a la agencia del desarrollo ganadero". Evidentemente, todos conocemos la importancia de la campaña de saneamiento y el esfuerzo que se ha hecho.

Yo quiero preguntar concretamente sobre las subvenciones al convenio de la agencia de desarrollo ganadero, por qué se apoyó retirar de ahí 18 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alcaide.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Se ha podido porque no ha habido peticiones suficientes y sobra en la dotación presupuestaria de este ejercicio.

EL SR. VALLINEZ DIAZ: No ha habido peticiones suficientes con relación a través de la agencia de desarrollo ganadero.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Sí, a esta línea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alcaide, ¿qué razones pueden haber determinado a que no haya habido peticiones suficientes?. ¿Puede haber alguna razón o esto puede...?

EL SR. ALCAIDE MOYA: Esta dotación está ya, digamos, holgada a comenzar. Sabíamos que iba a estar holgada y, bueno, como también contábamos con estas transferencias, pues esto podía utilizarse para cualquiera de las líneas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

¿Alguna otra pregunta sobre algún otro expediente aportado por la Consejería?.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La asunción de convenio Caja de Ahorros, de 2 millones, ¿se debe a que también no ha habido petición de créditos?.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Pues sí, es la misma contestación. Esto estaba destinado a subvencionar intereses y entonces se han subvencionado todos los préstamos que se han otorgado durante el año.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Cuánto era el total?, si me lo podría decir.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Sí, eran tres millones.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, que han sobrado dos de tres, que no han pedido.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Han sobrado dos, exactamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿A qué interés les salía, con la subvención?.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Era el 11%.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo previsto. Ya se había anunciado aquí que esto no lo iban a coger los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más?.

Yo quisiera hacer una pregunta al Sr. Secretario Técnico. Concretamente el expediente de transferencias número 284, en el cuál se ha producido un aumento de 24.500.000 pesetas para subvenciones para equipamientos rurales en zonas de actuación directa. ¿Esta es la cifra global que se ha aumentado?.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Esto se debe a, digamos, una incorrecta aplicación presupuestaria inicial, porque realmente correspondía estar en el capítulo 7, por ser subvenciones y está en el capítulo 6.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

En el expediente de transferencias de créditos, pues llama un poco la atención porque ha habido una amplia remodelación del capítulo segundo, del servicio 10, del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Esos transferidos ¿qué razones lo han determinado?. Fundamentalmente en la partida 241, la que hace referencia a locomoción, traslados y dietas, ha habido un cambio significativo.

EL SR. ALCAIDE MOYA: El expediente este es el número 4 de las transferencias. Entonces el total de la redistribución pues no es muy amplio, porque son la suma de todas las partidas y son 672.000 pesetas. Es un porcentaje bajo sobre la cifra del total del capítulo. Y concretamente en las dietas, que es el concepto 241, pues son 150.000 pesetas el déficit, pues que no llega ni al 5%. Vamos, entendemos que son normales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alcaide, en el expediente 5 de transferencias, también ha sido otro de los que

han sufrido modificaciones, vamos, tampoco, como las anteriores, muy significativas. Concretamente ha sido en la explotación de las fincas propias de la Diputación Regional. En la Finca Abra de Pas, que ha sido fundamentalmente la que ha recibido aumentos en los gastos del capítulo segundo.

EL SR. ALCAIDE MOYA: Esto se debe, fundamentalmente, a la división que se ha hecho por subconceptos en el Presupuesto. Entendemos que era preferible no haberla hecho. Para el ejercicio del 85 pues no va con tanta subdivisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Alcaide.

¿Algún Grupo quiere realizar alguna pregunta más sobre la información que ha aportado la Consejería?

Dado que no hay más preguntas que realizar, vamos a levantar la sesión.

Yo sí quisiera proponer a los diferentes Grupos el que se aprobara por la Comisión el solicitar al resto de las Consejerías la información que marca la Ley de Presupuestos en su artículo 15.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

El artículo 15 dice "del uso de las atribuciones ... (no se entiende) se dará trimestralmente cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Yo no sé si eso está bien que lo haga la propia Consejería directamente o si podrían coordinarse todos estos envíos a través de la Consejería de Economía y Hacienda, lo desconozco. Quiero decir que si hubiera habido cambios en todas las Consejerías, pues sería por ordenar un poco esto. También lo podemos ordenar desde la Presidencia de la Comisión, por supuesto.

A mí me gustaría también llamar la atención de que tampoco

hemos tenido información sobre lo que transcribe el artículo 7, sobre avales, como ha dicho el Presidente antes, ni lo que transcribe la Disposición Adicional Tercera sobre las subvenciones a conceder para colaborar con entes territoriales, las antiguas subvenciones a conceder por el Sr. Presidente, ni la Disposición Final Segunda, que se refiere también a la misma información trimestral sobre la prórroga de los Presupuestos.

Entonces creo que para tratar una sola Consejería este asunto es poco contenido y que debíamos de concentrarlo un poco más, y además recabar la información que nos llegue del Consejo de Gobierno.

Y por otra parte, Sr. Presidente, me ha llamado la atención que el Secretario me ha llamado del Grupo Mixto. ¿Es que todavía oficialmente somos el Grupo Mixto?.

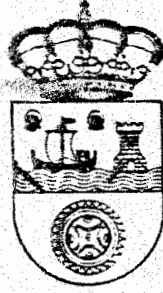
EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines, desgraciadamente siguen ustedes figurando en el Grupo Mixto, la constitución que tuvo en el período de sesiones, debido a que algún Grupo todavía no ha mandado la nueva relación de sus Diputados que componen las diferentes Comisiones y no se ha podido formalizar con los tramites que marca el Reglamento, la misma configuración de las Comisiones.

También podía acordar la Comisión dirigirnos a los Grupos que no han mandado la nueva composición de sus miembros en las Comisiones, para que a la mayor brevedad posible se configure de una manera definitiva.

Sin más, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 31 Diciembre 84— Número 48 B Página 2723

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JESUS DIAZ FERNANDEZ

—

SESION DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL
TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL
DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1984.

SESION DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION
DEL TERRITORIO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1984.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Terminación redacción armónica al Proyecto de Ley sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Se abre la sesión de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, con el siguiente orden del día: redacción más armónica al Proyecto de Ley sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Tiene la palabra el Sr. Montes, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En la reunión anterior, de acuerdo con el artículo 115, nos proponíamos hacer unas enmiendas al texto que presentaba la enmienda del Sr. Revilla.

Llevamos a cabo tres enmiendas de redacción que consistían en lo siguiente: llevar a cabo, en un párrafo en la Exposición de Motivos, -ruego al Sr. Presidente si me equivoco, me corrija-, segundo, poner en el articulado artículo primero y artículo segundo. La otra enmienda consistía en los cuatro tramos del ferrocarril Santander-Mediterráneo, a que hacía mención la enmienda del Sr. Revilla, que en esa no pudimos llegar a ningún acuerdo, estimamos que era más conveniente la presencia del Sr. Revilla en esta Comisión para que él fuera quien dijese cuál era lo que quería decir exactamente su enmienda. Después de ver la enmienda, hemos llegado a que lo que pretendía la enmienda del Sr. Revilla en los cuatro tramos era... El Sr. Presidente tiene una nota que le he pasado. Le ruego que haga el favor de leérnosla.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Eran los tramos Santander-Burgos, Santander-Soria-Sur de Aragón-Valencia, Santander-Valle del Ebro-Cataluña y Santander-Francia-Europa.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esa era la última cuestión que quedaba, de acuerdo con el texto y con lo que nos permite el artículo 115, por dilucidar. Entonces esto es lo que puedo decir a la Comisión

Yo lamento profundamente que el Sr. Revilla, después de haber sido convocado y de haber sido avisado esta mañana para su comparecencia ante esta Comisión, no se presente, porque está creando unas graves dificultades a esta Comisión para poder llevar a cabo su labor parlamentaria.

Este es nuestro punto de vista acerca de lo que quiere decir el Sr. Revilla en estos cuatro últimos tramos, que era lo que nos

quedaba por dilucidar en la reunión de la Comisión que tuvimos anteriormente.

Creo, Sr. Silván, que también había otro punto que se me ha escapado. Eran artículo primero, artículo segundo, llevar a cabo y ¿cuál era el otro punto?.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Tiene la palabra, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El otro día el Grupo Popular también presentó, como propuesta de modificación, en el artículo segundo el plazo máximo de realización del estudio, de tres meses. Hizo la propuesta el Grupo Popular de supresión de este plazo que se daba para la realización del estudio urgente socio-económico.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Yo creo que esto ya fué aprobado el otro día, de la supresión de "un plazo máximo de tres meses".

EL SR. SILVAN DELGADO: El otro día se aprobaron, por unanimidad, la unificación de "llevar a cabo". Se aprobó también, por unanimidad, el poner artículo primero y artículo segundo y se aprobó, con el voto en contra del Grupo Socialista, la supresión de "un plazo máximo de tres meses".

En aquel momento nosotros justificamos nuestro voto negativo porque entendíamos de que aquí no era un cambio de redacción, sino que era un cambio de contenido. En consecuencia, nuestro voto fué negativo, porque era una modificación del dictámen de la Comisión. Se aprobó con el voto mayoritario del Grupo Popular y el voto en contra del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: A la vista de todo lo que hemos hablado aquí, como de acuerdo con el artículo 115 nosotros lo que no podemos es modificar el texto de la enmienda presentada por el Sr. Revilla, entonces lo que procedería únicamente en este momento -y lo someto a la consideración de esta Presidencia- es si pudiéramos someter a votación los cuatro tramos que se deducen de la enmienda del Sr. Revilla. Esos cuatro tramos, a mi forma de ver y de acuerdo con lo que dijimos en la Comisión anterior, lo procedente sería enmarcarlos en unos paréntesis, para saber cuáles son los cuatro tramos a los que nos quiere hacer referencia la enmienda. Con eso yo creo que podrían estar perfectamente determinados, de acuerdo con el contenido de la enmienda, lo que quería decir el Sr. Revilla. Esa es nuestra propuesta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Montes.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por parte del Grupo Socialista, bueno, si la proposición es enmarcarlo entre paréntesis, pues se enmarca.

De todas las maneras, creemos que como estaba está bastante claramente a qué cuatro tramos se refiere, puesto que cada tramo le encabeza la palabra Santander. Es decir, un tramo es Santander-Burgos; Santander-Soria-Sur de Aragón-Valencia, dos; Santander-Valle del Ebro-Cataluña, tres y Santander-Francia-Europa, cuatro. Es decir, cada vez que figura la palabra Santander claramente se quiere indicar que es uno de los tramos ferroviarios.

De todas las maneras, si cada uno de estos que he citado yo, tras haberlos citado el Presidente, se hace figurar entre paréntesis, por nosotros no hay ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Yo lo que creo es que el confusionismo que va a dar esta desgradación de Exposición de Motivos, creo que tendríamos que ser más cautos en remitir este proyecto de Ley y fijarnos mucho más concordantemente con la realidad de lo que tiene que ser el ferrocarril Santander-Mediterráneo. El confusionismo sigue lo mismo. Yo creo que aclaraciones no se efectúa ninguna.

El señor Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Señor Presidente:

Yo creo que lo que tenemos que hacer es plantear ante Madrid una redacción lo más realista posible. Porque si vamos a mandar una cosa solo como un documento de protesta, en vez de mandar una propuesta para que nos sea aceptada y se lleve adelante, siempre con la aquiescencia de la Administración Central, lo lógico es que no seamos excesivamente reglamentistas y hagamos una redacción. Porque yo creo que el espíritu de la Asamblea en la reunión anterior, fué que se redactara, se ha empleado el término armónicamente, yo creo que ateniéndonos a la realidad, un proyecto o una Ley para presentar ante la Administración Central.

Por lo tanto, debemos de ser lo más prácticos posibles, aunque nos tengamos que saltar en algunos momentos el Reglamento, y hacer una cosa que no tengamos que avergonzarnos de ella en el momento de la presentación.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En principio, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con las palabras del Diputado del Grupo Popular. Pero hay el inconveniente de que siendo totalmente solidarios con esas palabras, evidentemente exige una redacción completamente nueva.

Es decir, que el Grupo Parlamentario Socialista no solamente interpreta que hay una mala redacción en ese apartado tres, sino

que el apartado dos, cuando empieza diciendo "esta decisión", la decisión de cerrar Caminreal-Ciudad Dosante al tráfico de mercancías, entendemos que es discutible que atente claramente contra el principio de solidaridad interregional.

Entendemos que, efectivamente, estos son los motivos que han hecho que el Grupo Parlamentario Socialista se viera imposibilitado de votar a favor de algo que es difícilmente aceptable, e, incluso, ahora parece que por el propio Grupo Popular.

Pero, claro, plantear que todas estas modificaciones que van a ir desde la Exposición de Motivos, hasta interpreto que si se quiere que tanto el Gobierno Central, bueno, pues acepte un debate, un diálogo, para tratar de llegar a un acuerdo...

Porque, claro, plantear el dejar abierto al tráfico ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, el tramo Caminreal-Ciudad Dosantes, tal como figura aquí, es difícilmente aceptable. Más luego un estudio socio-económico urgente en el plazo de tres meses, cuando hay uno que está ya realizándose, entendemos que esto es difícilmente insalvable en Comisión, al menos que se plantee un proyecto de Ley radicalmente distinto, porque así entendemos que no es salvable.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias.

Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Así lo planteamos con la esencia del debate de esta proposición de Ley, del tipo de iniciativa legislativa que se tomó, que dijimos que no era quizás la forma más eficaz para resolver el problema de la comunicación del Cántabro, de Santander con el Mediterráneo. Quizás la forma por la que se inició, con mucha premura por parte del Consejo de Gobierno, nos ha llevado a hacer una oferta difícilmente aceptable, o, lo que es peor, defendible siquiera en las Cortes de Madrid.

Quizás en el fondo, como planteaba el Diputado Sr. Rodríguez, sería devolver esto al Consejo de Gobierno y replantearse un nuevo tipo de iniciativa legislativa que fuese mucho más racional y que fuese mucho más eficaz.

Esto sirve como una campaña de protesta, pero no sirve para resolver el problema de comunicar nuestra región con el Mediterráneo, tal como está. Por esa razón el otro día el Grupo Socialista no pudo apoyar esta iniciativa ante el Pleno, aunque, como todos ustedes saben, el Grupo Socialista está porque esta comunicación se realice en el más breve espacio de tiempo posible.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Montes, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, teniendo en cuenta que el motivo de esta Comisión viene debido a que la interpretación del artículo 115, nos encontramos en un proceso en estos momentos en que tenemos que respetar cuál es el contenido, no solamente cuál es el contenido, sino qué es lo que estamos llamados a hacer aquí.

Como esta Comisión no puede variar el texto de la enmienda, que fué aprobada, y que en el artículo 115 dice "si como consecuencia de la producción de un voto particular una enmienda o de la votación de los artículos, el texto resultante pudiera ser incongruente u oscuro en alguno de sus puntos, la Mesa de la Asamblea podrá, por iniciativa propia o a petición de la Comisión, enviar el texto aprobado por el Pleno de nuevo a la Comisión, para que esta, en el plazo de diez días, efectúe una redacción armónica que deje a salvo los acuerdos del Pleno. El dictámen así redactado se someterá a la decisión final del Pleno, que deberá aprobarlo o rechazarlo en su conjunto en una sola votación".

Aunque en el fondo estamos de acuerdo con las palabras que manifestaba el Diputado Sr. Rodríguez, sin embargo, debemos de atenernos al texto del artículo 115, y mi Grupo Parlamentario, lamentando de que esto venga presentado de esta manera, no tiene más remedio que dar por sentado este punto cuatro que hemos tratado sobre los cuatro tramos que quiere determinar la enmienda, y someterlo a votación.

Otra cosa es qué determinación, una vez esto aprobado y antes de llevarse a un Pleno, piensa tomar el Consejo de Gobierno y si considera oportuno volverlo a Comisión para ser modificado en algunas partes que resultan que son sustanciales, si así lo estimase el Consejo de Gobierno, se devolvería a Comisión y entonces podría de nuevo hacerse las enmiendas que se consideren oportunas. Este es nuestro punto de vista.

Por lo tanto, repito, yo entiendo y mi Grupo Parlamentario así entiende, que debemos de someter a votación el punto cuarto, al que hicimos referencia en la reunión anterior, donde se trataba de votar si estábamos de acuerdo o no estábamos de acuerdo con los cuatro tramos que menciona la enmienda del Sr. Revilla.

Repito e insisto, nuestro punto de vista es que debiera de haber una corrección más exhaustiva, pero no podemos hacerlo debido a lo que nos permite y el motivo de esta reunión, que es el artículo 115.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): En esto yo creo que estamos de acuerdo todos los Grupos y por parte del Grupo Socialista se ha aceptado el entrecomillado que propone el Grupo Parlamentario Popular, y como esta modificación de resaltar este entrecomillado de los cuatro tramos, de esta manera remitirselo al Consejo de Gobierno para que él tome la decisión oportuna, si cree elaborar una nueva redacción en cuanto al proyecto total.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Unicamente para remachar, para que quede perfectamente claro por nuestra parte. Entonces lo que aprobamos es la introducción de la frase "llevar a cabo"; el entrecomillado o entre paréntesis de Santander-Burgos, Santander-Soria-Sur de Aragón-Valencia, Santander-Valle del Ebro-Cataluña y Santander-Francia-Europa, y poner artículo primero y artículo segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Y las modificaciones que se habían incorporado en la Comisión del otro día.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Aclarar al Sr. D. Enrique Ambrosio lo siguiente: que también se aprobó, con la abstención, creo, del Grupo Parlamentario Socialista, el término de "plazo máximo de tres meses".

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por favor, no había terminado. He dicho: esas son las tres cuestiones en las que se está totalmente de acuerdo, la de "llevar a cabo", el entrecomillado, y artículo primero y artículo segundo. Nada más, tres cosas.

Luego hay una cuarta, que es la supresión de "en el plazo máximo de tres meses", que ahí no hay acuerdo, puesto que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que esa era, diríamos, la parte fuerte de la última enmienda que se aprobó con los votos del Grupo Popular en el Pleno. Luego si ahora el Grupo Popular quiere retirarlo en el plazo de tres meses, debe retirarlo pero en el Pleno. Porque, evidentemente, eso no es armonizar, es cambiar completamente el texto.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Es que esa cuestión ya se sometió a votación en la reunión anterior de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Por favor, Sr. Montes, yo

lo que creo que quería decir el representante del Grupo Socialista es que no acepta el incluir, como manifestó el otro día, el retirar del artículo segundo "el plazo máximo de tres meses", porque varía sustancialmente este mismo artículo. Cosa que está aprobada en el Pleno, y es una modificación, no una sustitución.

Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

En la reunión del otro día yo intervine, en nombre del Grupo Socialista, oponiéndome a que se pudiera modificar el artículo segundo, quitando el párrafo "en un plazo máximo de tres meses", porque entendía que esto no lo permite el artículo 115, que habla de incongruencia y habla de oscuridad, pero no cambiar el texto, el sentido de la Ley. Entonces en aquel momento el Grupo Socialista se opuso. En este momento nos seguimos oponiendo a que el artículo 115 permita a esta Comisión suprimir este párrafo. En los otros aspectos estamos de acuerdo, porque creo que son perfectamente posibles dentro del artículo 115.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): El Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comprendo perfectamente cuál es la intencionalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Pero tengo que remitirme a la reunión de la Comisión anterior, donde, con el voto en contra, creo, o la abstención por parte del Sr. Silván, que era el representante del Grupo Parlamentario Socialista, esto se sometió a la consideración de la Comisión, se sometió a votación y entonces se aprobó por mayoría de votos -no me acuerdo de la cifra- el suprimir el término de "el plazo máximo de tres meses".

No entramos en el debate de si el artículo 115 ha sido correctamente interpretado o no. Nosotros entendimos que la motivación, el espíritu que motivó esta reunión de la Comisión

era enmendar el texto lo mejor posible y, en ese sentido hemos hecho las enmiendas que considerábamos más importantes.

Por lo tanto, eso fué ya sometido a votación y creo que no es motivo de que se debata ahora el tema ese. Comprendemos perfectamente el punto de vista ante este término de suprimir el plazo máximo de tres meses.

Lo único que se me ocurre pensar es que si posiblemente esto fuera modificado, tendríamos en cuenta cuál es el espíritu que anima al Grupo Parlamentario Socialista para si después hubiera que hacer una posterior corrección, tener en cuenta ese criterio manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista, de forma que este proyecto de Ley fuera asumido por todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Montes.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo tengo que ratificarme en las palabras que estamos diciendo los dos Diputados Socialistas presentes. Esto, desde luego, será con la mayoría de los votos, pero es una vulneración clarísima del artículo 115; total. ¿Por qué?, porque el artículo 115 lo que permite es retocar un texto incongruente u oscuro. Pero cuando se dice que se debe de hacer un estudio socio-económico urgente en un plazo de tres meses, que eso, además, es objeto de un amplio debate en el Pleno, esto está clarísimo lo que se quiere decir. No es ni incongruente que hay que hacer un estudio socio-económico y además es clarísimo, urgente, en tres meses.

Una vez aprobado en el Pleno, con sus votos, ¿ahora se dice que esto es incongruente u oscuro y que, por lo tanto, lo eliminamos?. Bueno, por mucha mayoría que tengan ustedes, creo que esto es vulnerar el artículo 115; pero así, claramente.

Otra cosa es que ustedes quieran retirar esta expresión que hay aquí, que también pueden hacerlo, pero en el Pleno y no apelando al artículo 115, que, desde luego, no está previsto para eso.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nosotros cuando en la Comisión anterior el término "plazo máximo de tres meses" sometimos a consideración de los miembros de la Comisión y así se votó de que este plazo máximo de tres meses, acogiéndonos al artículo 115, lo consideramos incongruente, es por eso el motivo de haber presentado dentro de la Comisión el que se suprimiese esto del "plazo máximo de tres meses". Porque de acuerdo con el artículo 115 del Reglamento, considerábamos que este término era incongruente. Esa ha sido la postura mantenida por mi Grupo Parlamentario, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista hubiese votado esta iniciativa legislativa desde el principio si hubiese sido presentada con un texto realmente congruente, con un texto realmente posibilista.

Nosotros, en la explicación de posturas en el debate del Pleno, dijimos que nos parecía que estaba planteado de una manera incongruente toda la iniciativa legislativa y los hechos nos lo están demostrando. Entonces ustedes quieren seguir hacia adelante, pues forzando de una manera, bueno, yo pienso que poco reglamentaria en la interpretación de ese artículo. Nosotros nos oponemos. Evidentemente, la mayoría la tienen ustedes y pueden seguir hacia adelante. Seguirá siendo, a pesar de esa supresión, un texto incongruente, tal como hemos reconocido en la Exposición de Motivos.

Yo pienso que con este texto incongruente vamos a ir a Madrid y no vamos a tener la menor fuerza moral para reivindicar un derecho justísimo del pueblo de Cantabria. Y si queremos conseguir para Cantabria, de verdad, un ferrocarril o una posibilidad de comunicarnos a través del ferrocarril con el Mediterráneo, debemos de ir a Madrid con cosas que se puedan obtener, con cosas congruentes.

Si seguimos adelante con este proyecto de Ley, realmente veo que vamos a limitarnos a un acto puramente demagógico -no quiero ofender a nadie con esto, porque no es esa mi intención-, vamos a hacer un acto muy populista.

Yo pienso que este Gobierno, esta Asamblea Regional tiene que actuar con unos criterios muy por encima del populismo barato, que quizás otros Grupos sea lo único que puedan vender.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Silván, al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, lo que le interesa es que este problema quede resuelto. No nos mueve, ni en ningún momento nos ha movido, ni es nuestro estilo, las manifestaciones populistas o callejeras. Lo que nos mueve a nosotros es que esto se resuelva de la mejor manera posible.

Dado que el Presidente del Gobierno, D. Felipe González, de acuerdo con la lectura que dió aquí el Presidente en el último Pleno que tuvimos, piensa recibir al Presidente, no sé si acompañado de algunos representantes de los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con la invitación que hizo el Sr. Presidente, creo que hablando se entiende la gente.

Al Sr. Presidente del Gobierno, D. Felipe González, se le expondrá en el tema del ferrocarril Santander-Mediterráneo, si es que hubiéramos cometido alguna incorrección en cuanto al estilo, a la redacción del texto que vamos a presentar a las Cortes, se le aclarará cuál es la esencia de lo que nos mueve y esa vieja reivindicación del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Repito, nos interesa el resolver el problema de la mejor manera y lo más posibilista que sea. Pero esto es lo que tenemos y esto es lo que tenemos que llevar adelante, con todas las consecuencias. Porque si ha sido votado, yo creo que tenemos que seguir adelante.

Sin embargo, sí quiero dejar bien matizado que lo que nos mueve a nosotros es el espíritu de que esto se resuelva y nunca, nunca, la algarada callejera, ni manifestaciones de muy poco estilo.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Montes.

El Sr. Rodríguez Martínez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Creo que lo que está escrito es lo que está escrito y si nosotros, por mucho que luego tratemos de explicar de palabra al Presidente del Gobierno de la Nación lo que queremos, eso debe de ir acompañado con una correcta redacción de lo qué es lo que queremos. Porque, al final, las palabras las lleva el viento y lo que está allí, en un documento, es lo que se va a recordar y con lo que se va a trabajar.

Por lo tanto, y yo no quiero con esto que digan que es que me pongo a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, quiero lo mejor para mi tierra y, por lo tanto, quiero que lo que nosotros presentemos ante la Administración Central sea una redacción realista para que lo que se nos dé sea lo más correcto posible y lo más realista posible. Somos nosotros los que por escrito tenemos que plasmar esto.

Soy partidario, aunque sea una barbaridad reglamentista, que si hay que saltarse el Reglamento y volver de nuevo a la Asamblea con una redacción correcta, yo soy partidario de volver, pero de lo que no soy partidario es de, por cumplir el Reglamento, mandar una cosa que nos ponga en ridículo ante la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con ánimo de terminar y subrayando totalmente las palabras del Diputado Sr. Rodríguez, totalmente de acuerdo con las palabras y con el espíritu.

¿Qué es lo que nos hace, diríamos, en este momento, ahora, oponernos a lo del plazo de los tres meses?. Pues, Sr. Portavoz del Grupo Popular, recordamos las duras palabras de reproche del Vicepresidente del Gobierno con respecto, precisamente, a este párrafo. Con respecto, precisamente, al párrafo de "en un plazo máximo de tres meses", hizo una intervención el Sr. Ambrosio Calzada refiriéndose a, bueno, pues intentos, de alguna manera, de obstaculizar el desarrollo de este proyecto de Ley, precisamente por los tres meses, cuando realmente hubo que recordarle que esto era una redacción de una enmienda regionalista. Decíamos que era alguno de los inconvenientes que veíamos y nos vimos, diríamos, de alguna manera, amonestados por el Sr. Vicepresidente del Gobierno. Y ahora, cuando no se quiere eso eliminar en el Pleno, pues de una manera que entendemos que es vulnerando el artículo 115.

Yo creo que tiene razón y que es el camino el que el indica el Diputado Rodríguez Martínez, de arreglémoslo, pero arreglémoslo además bien, de tal manera que cuando nuestro Presidente Regional vaya a esa entrevista con el Presidente de la Nación, pues no solamente tenga palabras en su momento de acuerdo al tema que estén tratando, sino que además, efectivamente, los documentos sean congruentes con esas palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mi Grupo Parlamentario, Sr. Presidente, para una vez entendido que esto ha sido suficientemente debatido y que el concepto este de "el plazo máximo de tres meses" fué ya sometida a votación en la reunión de la Comisión de Industria el día anterior, lo único que nos queda es que una vez aprobado este texto, el Consejo de Gobierno, si entiende que debe ser modificado y lo debe de volver otra vez a Comisión, de acuerdo con el Reglamento tiene sus posibilidades, lo puede hacer. Es algo que no nos compete en estos momentos a la Comisión.

Nosotros hemos venido aquí nada más para dar cumplimiento al artículo 115. A eso nos queremos ceñir y, por tanto, mi Grupo Parlamentario solicita que se someta a votación nada más los cuatro tramos del ferrocarril Santander-Mediterráneo, de acuerdo con la enmienda presentada por el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias.

El Sr. Enriquez tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ENRIQUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Parece que en el ambiente flota el que, por desgracia, nuestra región no ha tenido nunca una Administración Central receptiva a nuestro problema. De ahí nacen estos escrúpulos y estos temores a que cualquier petición nuestra pueda ser mirada con lupa. Esto en principio.

Yo agregaría a esta última propuesta del Sr. Montes, una recomendación al Consejo de Gobierno, no que lo estudie sin más, sino que, de verdad, nosotros tenemos interés en que se recojan estos temores en cuanto a la redacción y que pueda salir de la

Asamblea y del Gobierno un texto receptivo para la Administración. Que no junto a otros enfriamientos políticos y administrativos tradicionales pueda luego este texto servir de pretexto para dejar correr el tiempo y no dar solución a nuestra petición.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Enriquez.

¿El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con esto?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente, estamos totalmente de acuerdo y hacemos nuestras las palabras del Diputado del Sr. Enriquez. Pienso que con ellas habla el sentido común.

A nosotros lo que nos interesa es conseguir esto y si vamos a Madrid y, por un lado, el Presidente Díaz de Entresotos al Presidente González le dice que le hace una oferta y, por otro lado, queda en las Cortes esta proposición de Ley, es contradictorio.

Yo pienso que, en ese sentido, si podemos aprobar aquí que se haga esta recomendación al Consejo de Gobierno de que reconsidere la redacción de esta iniciativa legislativa, sería positivo para el logro que compartimos todos. Quiero resaltarlo una vez más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Muchas gracias, Sr. Silván.

Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo cuál es la filosofía que pretende el Grupo Parlamentario Socialista. En lo que acaba de manifestar el Sr. Fernández Enriquez, yo estoy de acuerdo. Creo que en mis palabras

se traslucía ese espíritu que debemos de llevar al Consejo de Gobierno.

Pero machaco y quiero resaltar que aquí estamos reunida esta Comisión de acuerdo con el artículo 115 del Reglamento y una vez esto se apruebe, el Consejo de Gobierno entiendo que se pueda recoger, aparte de las votaciones que tenga esta Comisión, esa recomendación para el Consejo de Gobierno, que, como acaba de decir el Sr. Fernández Enriquez, no solamente la hago mía, sino que pretendo que se incluya en los acuerdos de esta Comisión.

Lo que sí solicito es que se someta a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz Fernández): Vamos a someter a votación esta enmienda que había sobre los cuatro tramos: Santander-Burgos, Santander-Soria-Sur de Aragón-Valencia, Santander-Valle del Ebro-Cataluña, Santander-Francia-Europa.

¿Se aprueba esto?. Aprobado entonces por unanimidad.

Que se recoja en el Acta la inquietud de esta Comisión de que el Consejo de Gobierno examine exhaustivamente realizar un proyecto más Ley más armónico, como dice la citación, y más acorde con las circunstancias y que nos lo traslade nuevamente a la Comisión, si es que cree oportuno tal motivo.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).
